



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007-2010 MUNICIPIO DE LA CRUZ, CHIHUAHUA



2007/10/14 12:36 am



2007/10/29 12:01 am



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007-2010
MUNICIPIO DE LA CRUZ, CHIHUAHUA.**

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 5 |
| INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| VISIÓN..... | 11 |
| MISIÓN..... | 12 |
| VALORES..... | 14 |
| CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO | |
| Historia..... | 15 |
| Ubicación Geográfica..... | 18 |
| Superficie..... | 19 |
| Orografía..... | 20 |
| Condiciones Climáticas..... | 21 |
| Población..... | 21 |
| ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN | |
| EJES ESTRATÉGICOS..... | 26 |
| I. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL | |
| INTRODUCCIÓN..... | 28 |
| DEMOGRAFÍA MUNICIPAL..... | 29 |

| | |
|---|-----------|
| DESARROLLO SOCIAL..... | 30 |
| SALUD..... | 32 |
| ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL..... | 34 |
| ADULTOS MAYORES..... | 36 |
| MUJERES..... | 38 |
| JOVENES Y NIÑOS..... | 39 |
| PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES..... | 40 |
| ADICCIONES..... | 42 |
| DEPORTE Y RECREACIÓN..... | 43 |
| DERECHOS HUMANOS..... | 45 |
| ORGANIZACIONES CIVILES..... | 46 |
| VIVIENDA..... | 47 |
| | |
| II. DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL | |
| INTRODUCCIÓN..... | 50 |
| DESARROLLO RURAL..... | 52 |
| DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL..... | 54 |
| TURISMO..... | 56 |
| COMUNICACIONES..... | 58 |
| DESARROLLO URBANO..... | 60 |
| A) SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA..... | 60 |
| B) OBRAS ESTRATÉGICAS DE INFRAESTRUCTURA..... | 62 |
| C) FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES..... | 63 |
| AGUA..... | 65 |
| | |
| III JUSTICIA Y SEGURIDAD | |
| INTRODUCCIÓN..... | 68 |
| SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE Y MODERNA..... | 68 |
| PROCURACIÓN DE JUSTICIA..... | 70 |
| A) PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICÍACOS..... | 72 |
| B) CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL..... | 73 |

| | |
|--|----|
| IV CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA | |
| INTRODUCCIÓN..... | 75 |
| EDUCACIÓN..... | 76 |
| CULTURA..... | 78 |
| | |
| V. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN | |
| INTRODUCCIÓN..... | 78 |
| DEMOCRACIA..... | 79 |
| IMPULSO A LA DEMOCRACIA..... | 80 |
| FEDERALISMO..... | 81 |
| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 82 |
| DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA..... | 84 |
| A) PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO..... | 85 |
| B) INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.. | 86 |
| C) REFORMAR Y ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO MUNICIPAL..... | 87 |
| FINANZAS PÚBLICAS..... | 88 |
| | |
| EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL..... | 92 |

PRESENTACIÓN

Ejercer la función municipal, como administradores de un Municipio es una tarea de amplia responsabilidad, las acciones que se llegan a tomar afectaran la vida de la población entera, por eso nuestro actuar debe siempre estar dirigido por un espíritu servicio, de honradez, de trabajo e incluso de aventura.

Un espíritu de servicio porque es al final de cuentas nuestro objetivo primordial, máximo, pues para ello solicitamos el voto ciudadano y por la creencia en ese servicio, el electorado depositó su confianza en nosotros.

De honradez, porque debe ser el faro que ilumine nuestra travesía en nuestro diario trabajo, en el entendido de que si esta luz guiadora llegara a apagarse nuestro actuar administrativo seria errático y seguramente no nos llevaría a ningún puerto seguro. Para ello la claridad y la transparencia será la constante en nuestro actuar cotidiano.

Los buenos deseos son solamente eso si no hay empeño en llevarlos a cabo y lograrlos, para eso es necesario el trabajo que diariamente debemos realizar para que esos buenos deseos se conviertan en buenas realidades en buenas acciones, sin el trabajo necesario cualquier proyecto, cualquier plan solo será un conjunto de papeles sin valor alguno.

De la misma manera nuestros pasos diarios deben estar alentados por el deseo de aventura, tomado en el sentido de arriesgarse más para lograr más, ver más allá de lo que aparentemente se aprecia, pero siempre con conciencia y con los objetivos bien definidos para no atreverse mas allá de lo que la sensatez nos advierte.

Teniendo estos valores como cimientos, podremos alcanzar aquellos objetivos que en nuestro caminar durante la época de solicitud del voto ciudadano, escuchamos de la población del municipio, como aquellos en que ya como administradores municipales y con una visión mas amplia de lo que es el Municipio de La Cruz, son necesarios para lograr hacer de este terruño un Municipio más moderno y con un amplio margen de necesidades satisfechas en todos y cada uno de los habitantes de la Municipalidad.

Por esto incluimos en este Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010, acciones que llevaremos a cabo y que consideramos necesarias para lograr el objetivo anteriormente descrito, acciones que abarcan lo relativo a la Obra Pública y social necesaria en nuestro municipio, y otras más concernientes a lograr el progreso del Municipio y de su gente, pero sin que cualquiera de estas acciones lleve consigo menoscabo en el medio ambiente, ni en las raíces y tradiciones de nuestro Municipio, para ello se pondrá especial atención a que cualquier acción vaya en armonía con estos aspectos medioambientales y culturales.

Debemos como autoridad construir un puente efectivo de comunicación entre la Autoridad y los gobernados, porque para lograr nuestros objetivos es indispensable contar con la participación de la ciudadanía, sin este apoyo poco o nada se puede lograr.

Mi compromiso como Presidente de este Ayuntamiento y como cabeza de esta Administración es lograr conjuntar todas las voluntades tanto de los órganos administrativos municipales, como de los diversos Comités de Planeación de ayuda y Asociaciones Civiles para alcanzar el progreso del Municipio, con estabilidad social, en el entendido de que solo en un ambiente de libertad, de respeto, de derecho, el ser humano puede ampliar sus horizontes para desarrollarse y crecer, lo que trae como consecuencia que el Municipio –cuyo principal elemento es su población- también se

desarrolle y crezca, y así, cumplir y superar las expectativas puestas en esta Administración que me honro en presidir.

SERVANDO SOTO RIVERA
Presidente Municipal
Municipio de La Cruz, Chihuahua.

INTRODUCCIÓN

Establecer en un Plan Municipal de Desarrollo, todos aquellos compromisos programáticos para los tres años de gestión de esta Administración Municipal 2007-2010, es un deber establecido en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

La actual Administración Municipal ha asumido como obligación social y política, el tratar de responder, de manera concreta, a las demandas y problemas cotidianos o urgentes planteados por la sociedad y, al mismo tiempo, dar una visión de largo plazo en la solución de los problemas estructurales del municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo se ha estructurado como parte de un proceso de planeación amplio, fue diseñado y redactado en base al conocimiento general de la problemática que afecta al municipio, las políticas de gobierno definidas por la autoridad para el periodo administrativo y los proyectos estratégicos de largo plazo.

Así como la búsqueda de respuestas inmediatas a problemas contingentes o específicos y en congruencia con los ejes de desarrollo, estrategias, objetivos y líneas de acción que, con respecto al municipio, se plantean en el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010.

Este documento tiene el propósito de encauzar los esfuerzos de la Administración Municipal 2007-2010 del Municipio de La Cruz, Chihuahua, hacia metas claras y concretas, mismas que se ejecutarán con el esfuerzo de un equipo de funcionarios sensibles a las necesidades y problemáticas de los habitantes de nuestro municipio.

Estas metas se definieron por las peticiones que la ciudadanía ha reiterado a esta Administración, tanto en los actuales momentos como durante aquellos de campaña política, donde la ciudadanía expresa los deseos que tiene de la próxima Administración. Así

mismo se consultaron líderes de opinión y personas que representaban alguna asociación o sociedad civil. Se tuvo especial cuidado de recopilar las ideas y sugerencias expresadas por participantes de los diferentes niveles económicos, de educación, es decir trata de reflejar el interés común de los cruceños.

En este Plan Municipal se busca un equilibrio entre el corto y el largo plazo, de manera de poder enfrentar los innumerables problemas contingentes y el desafío que representan los complejos problemas estructurales que se presentan en un municipio con marcado énfasis (manufacturero, empresarial o turístico) pero que a la vez tiene una tradicional actividad rural.

De esta manera tomando en cuenta la visión del municipio, con este Plan se busca que se atienda lo urgente sin dejar de tomar en cuenta lo importante. Este instrumento administrativo al servicio de la política de gobierno, que tiene como misión esencial el servicio al ciudadano, en lo particular y la promoción del desarrollo de la sociedad, en lo colectivo.

El diseño del Plan se sustenta en el ordenamiento y priorización de las demandas sociales y comunitarias de la ciudadanía, en los criterios metodológicos de un proceso de planeación municipal y en la capacidad de la Administración de gestionar o aplicar los recursos propios.

Asimismo este documento se basa en cuatro ejes estratégicos: Desarrollo Humano y Social, Desarrollo Económico y Regional, Justicia y Seguridad, Cultura y Calidad Educativa, así como una línea transversal de Gobierno y Administración y se caracteriza por contener información confiable, aportada por los habitantes del municipio. Es un Plan plural, sin distinciones políticas, ideológicas o culturales, ya que se busca el desarrollo del municipio en su conjunto.

Su concepción metodológica lo convierte en la base para el desarrollo de un amplio sistema de planeación para el desarrollo

municipal, el cual se complementará con los programas sectoriales y el Programa Operativo anual de la Presidencia Municipal.

Representa la identificación del Honorable Ayuntamiento con las necesidades básicas y sociales de la comunidad. Finalmente, servirá para dar dirección y sentido a los esfuerzos que realizarán el gobierno y los ciudadanos en los próximos tres años.

El Plan Municipal de Desarrollo es de suma importancia para una efectiva Administración Pública Municipal , además de encontrarse expresado el mandato en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, que es el instrumento de operación para la Planeación Municipal y Estatal, conteniendo las disposiciones que regirán la actividad administrativa del Municipio, siendo por lo tanto obligatoria para los gobernantes y gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. De acuerdo con los siguientes artículos vigentes 8, 25 al 33 de la mencionada Ley.

En cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados y a lo que se establece en el artículo 28 fracción XXVI del Código Municipal del Estado de Chihuahua, la Administración Municipal 2007-2010 de La Cruz, en sesión ordinaria celebrada el día _____ del mes de enero de año 2008, aprueba por unanimidad el Plan Municipal del Desarrollo 2007-2010. Asimismo, cumpliendo con la obligación de publicar el presente Plan de Desarrollo Municipal, éste se remite a la Secretaría de Desarrollo Municipal para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado.

VISIÓN

Los principios, metas y líneas de acción plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010 tienen como fundamento los retos a los que nos enfrentamos día a día como son el rezago social, falta de infraestructura, falta de oportunidades de empleo, y el desarrollo de una Administración Municipal eficiente y eficaz.

Motivar la participación ciudadana, para hacer juntos una administración con honestidad y justicia, que ofrezca alternativas de mejores condiciones de vida, por medio de la educación, del deporte, del desarrollo cultural, de la salud, y llegar a tener un municipio más seguro, en beneficio de todos los cruceños.

Para lograr lo anterior es necesario darle impulso a la economía, para que genere empleo suficiente, a través de un liderazgo que fomente la cooperación de todas las fuerzas involucradas. Esto aunado a una administración municipal honesta, nos llevará a un ambiente de igualdad, legalidad, donde el individuo tenga mas oportunidades de desarrollarse integralmente, siempre basados en la legalidad y el respeto.

En general supone la superación en el mediano plazo de los índices de bienestar social, y así contribuir a un municipio vigoroso, estable y competitivo, mirando hacia el futuro con los pies bien puestos en su orgulloso pasado y un acentuado sentido de unidad.

MISIÓN

El engrandecimiento de la sociedad implica el inicio de una etapa de esfuerzo compartido, en la cual el gobierno empeña su palabra y su voluntad para dar cause a la participación ciudadana que a su favor tendrá la oportunidad de construir un municipio con niveles de vida más elevados en un Estado de Derecho que otorgue la certeza a sus habitantes de que se están salvaguardando tanto sus bienes como sus personas, así como su legítimo derecho de intervenir en las decisiones trascendentes que afecten la vida política, donde exista transparencia y donde la honestidad y efectividad de la gestión pública sea nuestra fortaleza y donde la omisión pueda ser demandada por nuestros mandantes.

La democracia política y la rendición de cuentas por parte de los responsables de la administración de recursos públicos, ocupa en la sociedades modernas un lugar en el que se puede hablar de la existencia de sociedades democráticas solo si existe concertación en las decisiones gubernamentales con los grupos en quienes recae el peso de dichas decisiones, es decir; la participación ciudadana y el Estado de Derecho.

La misión consiste en el compromiso que todos los integrantes de la administración pública, encabezados por el Presidente Municipal, asumen para trabajar con todo su empeño y perseverancia para avanzar en el logro de los objetivos previamente determinados, que

en su conjunto harán de nuestro Municipio el entorno de progreso y bienestar en el que todos aspiramos vivir.

Por tanto, la misión del Ayuntamiento 2007-2010 es: conducir con rectitud, honestidad y transparencia de manera democrática y participativa, la transformación del Municipio que lo lleve a estructurar, dentro de un marco jurídico que de vigencia a un Estado de Derecho, una sociedad más justa y humanitaria con una creciente calidad de vida.

Ser una Administración transparente aplicando los valores que nos lleven a cumplir con la visión señalada, prestando servicios públicos de calidad, creando infraestructura, proporcionando asistencia social a los sectores más vulnerables buscando la subsidiaridad, el bien común, la solidaridad tratando de alcanzar en su máxima expresión la eficiencia en el manejo de recursos económicos y humanos para lograr el máximo objetivo el beneficio de la población del Municipio.

VALORES

Respeto.- Por la diversidad, por la vida, por el tiempo del otro, por el medio ambiente.

Solidaridad.- No seremos indiferentes frente a las situaciones de los demás y del entorno.

Eficiencia.- Obtendremos los mejores resultados mediante un uso adecuado de los bienes públicos disponibles.

Idoneidad.- Nos preocuparemos por la actualización del conocimiento.

Responsabilidad.- Respondemos por nuestras acciones, por nuestras obligaciones y por los compromisos institucionales.

Honradez.- Haremos un manejo pulcro de los recursos.

Espíritu de Servicio.- Serviremos con calidad y calidez.

Equidad.- Daremos a cada quien lo que le corresponde.

Responsabilidad.- Cumpliremos con nuestro deber.

Sensibilidad.- Observaremos un trato justo y humano.

Las expectativas de gobierno, se lograrán pues los valores señalados, junto con el trabajo en equipo serán fundamentales en el actuar de todos los que de una manera o de otra laboran al servicio del Municipio de La Cruz.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

HISTORIA

El significado del Nombre de este Municipio es de carácter religioso, en recuerdo al símbolo principal de la Iglesia Católica.

Anteriormente el municipio se encontraba habitado por la tribu de los Indios Conchos, los cuales desaparecieron. En lo que comprende el territorio municipal no se han encontrado restos arqueológicos.

Su origen se remonta al 21 de abril de 1797, cuando la Comandancia General de Provincias Internas comisionó al Capitán José Joaquín de Ugarte para que midiera los ejidos y midió dos leguas de viento, lo cual constituían los ejidos de La Cruz.

El 21 de abril de 1868, el Congreso del Estado creó el Municipio, segregándolo de Camargo, al cual pertenecía. Su Cabecera es el pueblo de La Cruz. Se localiza en la margen izquierda del Río Conchos. . Dentro de los personajes históricos se encuentra quien fuera el XXXVI Gobernador del Estado, el General de Brigada Manuel Ojinaga Castañeda, quien nació en la Hacienda de las Garzas, Municipio de la Cruz, el 8 de Abril de 1833.

La cronología de los principales hechos históricos es la siguiente:

1797 La Cabecera del Municipio de La Cruz, fue fundada por el Capitán José Joaquín Ugarte.

1811 El 16 de abril Don Miguel Hidalgo y Costilla descansó en un mezquite el cual se encuentra actualmente en exhibición en un nicho especial en el edificio de la Presidencia Municipal.

1864 El 9 de octubre pernoctó Don Benito Juárez en la Casa Don José María González en el Cruce de las Calles Nigromante y Lerdo de Tejada.

1866 El 12 de diciembre, el Primer Magistrado de la República, Don Benito Juárez llega a La Cruz de regreso al interior de la República, recibíendosele con muestras de adhesión y respeto, montados a caballo repicando las campanas, tirando cohetones y saliendo a recibirlo con una danza de matachines.

1868 El Congreso del Estado creó el Municipio.

El Campo del Escudo se dividió en cuatro cuarteles, para ello se ha calcado, haciendo alusión a la fe cristiana y al propio nombre del Municipio, una cruz de brazos desiguales.

De los extremos de los brazos superiores de dicha cruz parten hacia el límite del campo, cenefas de huisache en clara alusión a la flora de la

región; en el cuartel superior izquierdo, cuyo fondo es de color amarillo, se ha puesto el Templo de Nuestra Señora del Refugio; en el cuartel inferior derecho, también de fondo amarillo, como blasón se ha escogido la estela que marca la ruta de Hidalgo hacia Chihuahua, ya que en su camino, el Padre de la Patria atravesó tierras del Municipio. Los beneficios que derrama el río Conchos al paso por este Municipio, han quedado representados por el propio río que cruza el escudo del

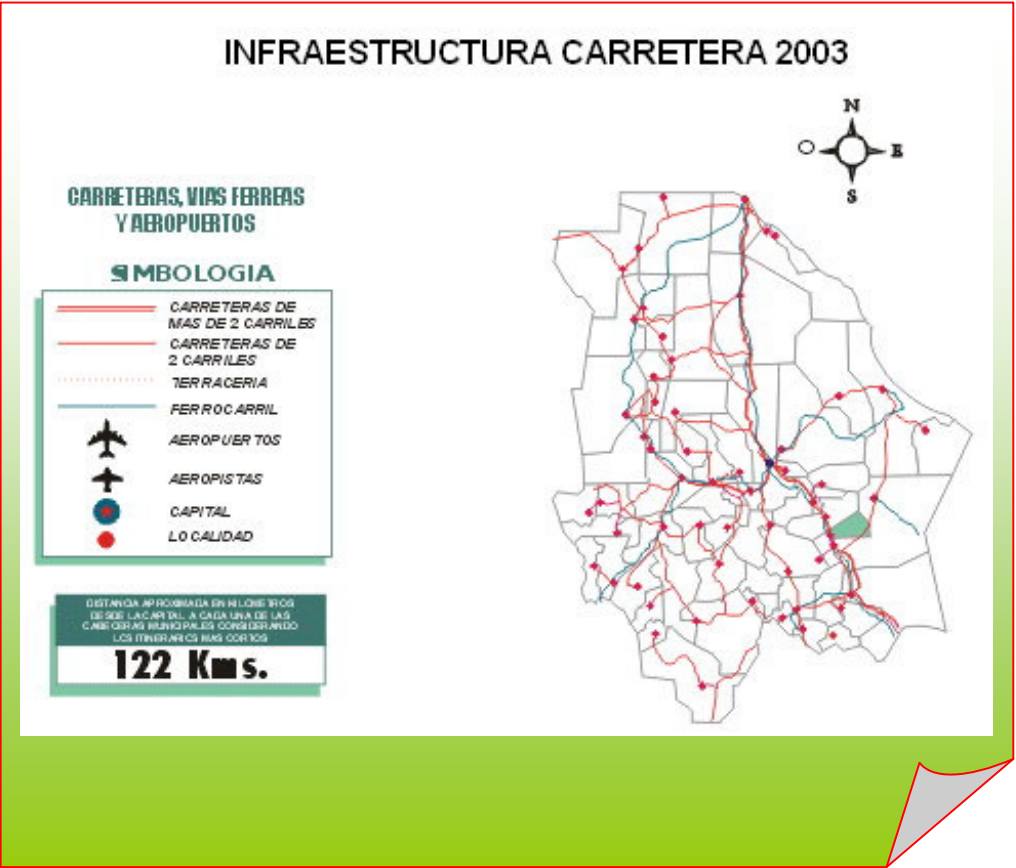


vértice superior derecho al vértice inferior izquierdo; la vocación agrícola ha quedado representada por un haz de trigo y una mazorca de maíz y al margen su lema:

“Trabajo y cariño para con la tierra” y en su parte central lleva el primer nombre con que se conoció a La Cruz: El Vado.

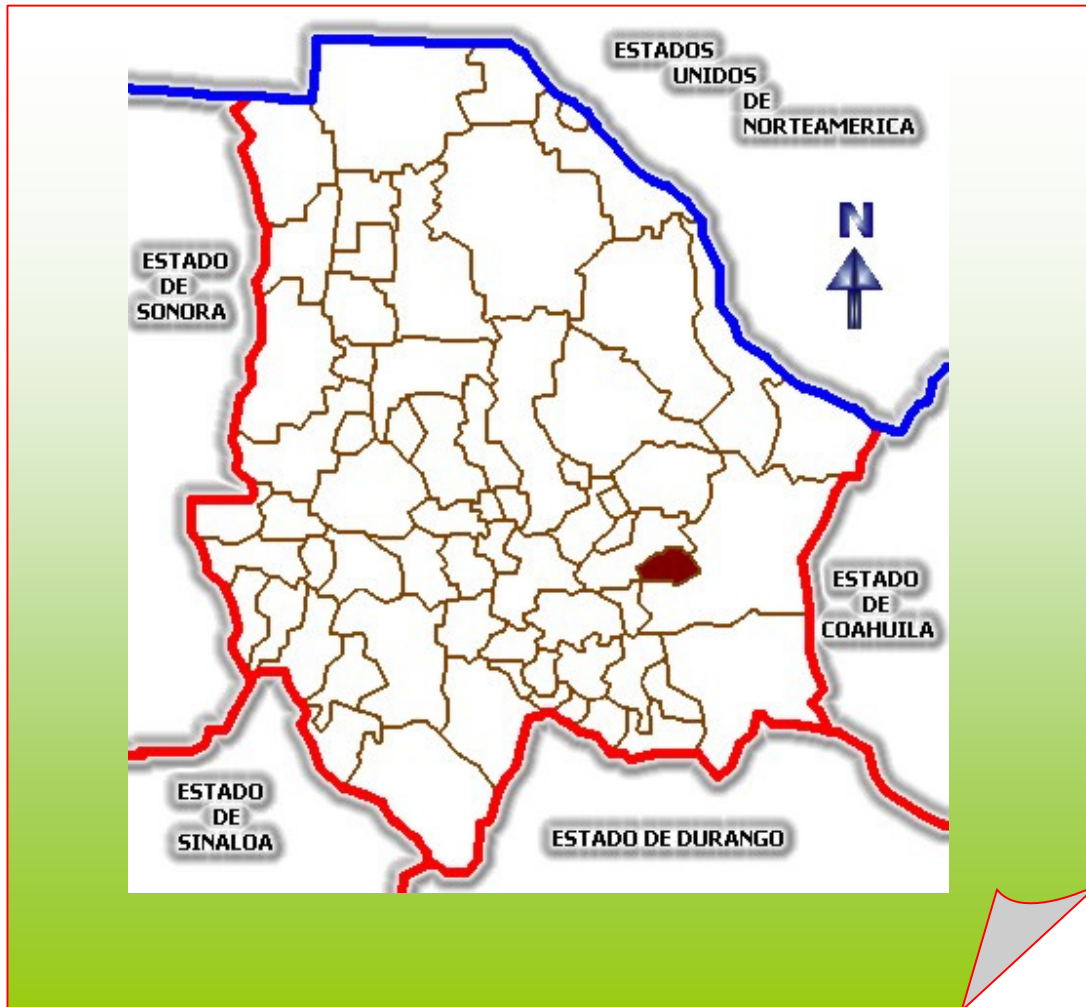
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El Municipio de La Cruz se encuentra ubicado en la latitud norte 27° 52' a una altitud de 1,188 metros sobre el nivel del mar; colinda al norte y al oeste con el Municipio de Saucillo, al este y al sur con el de Camargo. La Cabecera Municipal se encuentra aproximadamente a 122 kilómetros de la Capital del Estado.



SUPERFICIE

El Municipio de La Cruz tiene una superficie de 1,035.90 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0.42 por ciento de la extensión territorial estatal.



OROGRAFÍA

Gran parte de su territorio es plano, dividido en su parte media por el Río Conchos. Su elevación media es de 1,200 metros sobre el nivel del mar. En su hidrografía su territorio es cruzado por el Río Conchos, así como por los canales de riego: Revestido del Distrito de Riego 005 y el Canal San Rafael.

CONDICIONES CLIMÁTICAS

Es de clima semiárido extremoso, con una temperatura máxima de 41.7° C y una mínima de -14.1° C, su media a nivel es de 18.3° C. Tiene una precipitación pluvial media anual de 363.9 milímetros con un promedio de 61 días de lluvia y una humedad relativa del 50 por ciento con vientos dominantes del sudoeste.

Los principales ecosistemas y características del suelo son las siguientes: La flora consta de xerófilas, herbáceas, arbustos de diferentes tamaños, entremezclados con algunas especies de agaves, yuca y cactáceas, leguminosas como el huisache, guamúchil, quiebre-hacha, zacate, peyote, bonete y chaparral espinoso.

La fauna está constituida por el venado bura, puma, gato montés, coyote, paloma güilota, y alas blancas, conejo, liebre, ardilla, rata y víbora de cascabel. La constitución geológica de sus suelos, se compone por suelos de tipo yermosoles háplicos que predominan en toda su extensión con textura media en pendiente de nivel o quebrada con asociaciones de litosoles y/o regosoles eútricos.

POBLACIÓN

De la siguiente tabla se desprende que el 39 por ciento de los habitantes del municipio reside en la Cabecera Municipal.

| POBLACION TOTAL | | 3453 |
|----------------------------------|-----------|-----------------------------|
| localidad | población | distancia en km de cabecera |
| LA CRUZ | 1318 | 0 |
| ESTACION LA CRUZ | 737 | 5 |
| CORRALEÑO DE JUAREZ | 452 | 8 |
| SAN RAFAEL | 355 | 3 |
| MORIELEÑO | 185 | 7 |
| MARAVILLAS | 134 | 11 |
| otras comunidades | | |
| Puerto de Pintas | 76 | |
| Los Alicantes | 54 | |
| Colonia Alegre (San Esteban) | 38 | |
| Tierra Azul | 24 | |
| Colonia Ángel Romero | 21 | |
| Rancho el Vergel | 11 | |
| Rancho Alegre | 7 | |
| Los Artículos | 6 | |
| El Recuerdo | 5 | |
| Los Terreros (Kilómetro Treinta) | 4 | |
| Rancho los Álvarez | 4 | |

*fuente: INEGI Conteo 2005

El desglose poblacional por origen y residencia es el siguiente:

| DESGLOSE POBLACIONAL POR ORIGEN Y RESIDENCIA | | |
|---|-------|--------|
| <i>Población que nació en la entidad</i> | 3,559 | 94.22% |
| <i>Población que nació en otra entidad</i> | 153 | 4.05% |
| <i>Población que nació en otro país</i> | 32 | 0.84% |
| <i>Sin especificar lugar de nacimiento</i> | 33 | 0.87% |
| <i>Población que reside en la entidad</i> | 3,293 | 87.18% |
| <i>Población que reside en otra entidad</i> | 41 | 1.08% |
| <i>Población que reside en otro país</i> | 34 | 0.90% |
| <i>Sin especificar lugar de residencia</i> | 9 | 0.23% |
| <i>No migrante municipal</i> | 3,161 | 83.69% |
| <i>Migrante municipal</i> | 130 | 3.44% |
| <i>Sin especificar migración municipal</i> | 2 | 0.05% |
| <i>Total migración estatal e internac.</i> | 75 | 1.98% |
| <i>Migrante estatal o internacional en otra entidad</i> | 41 | 1.08% |

**fuente: INEGI XII censo general de población y vivienda 2000*

La población por sexo con sus antecedentes es la siguiente:

| DESGLOSE POBLACION POR SEXO Y TASA DE CRECIMIENTO | | | | |
|--|---------|---------|-------|---------------|
| AÑO | MUJERES | HOMBRES | TOTAL | TASA DE CREC. |
| 1980 | - | - | 4,031 | |
| 1990 | 1,970 | 2,038 | 4,008 | -0.05% |
| 1995 | 1,899 | 1,945 | 3,844 | -0.08% |
| 2000 | 1,858 | 1,919 | 3,777 | -0.35% |

**fuente: INEGI XII censo general de población y vivienda 2000*

La proyección de número de habitantes para el año 2010 será de 3,439.*4

Como se observa la población ha bajado en número y por tanto la densidad de población la cual es como sigue.*₁

| | |
|------|-------------------------------------|
| 1980 | 3.89 habitantes por Km ² |
| 1990 | 3.86 habitantes por Km ² |
| 1995 | 3.71 habitantes por Km ² |
| 2000 | 3.64 habitantes por Km ² |

De la misma manera el porcentaje de población del Municipio respecto al estado ha sufrido este descenso, según se aprecia a continuación.*₁

| | |
|------|-----------------|
| 1980 | 0.20 por ciento |
| 1990 | 0.16 por ciento |
| 1995 | 0.13 por ciento |
| 2000 | 0.12 por ciento |

Clasificados por grupos de edad resulta lo siguiente:

| | |
|--------------------|-------|
| De 0 a 14 años | 1,277 |
| De 15 a 54 años | 2,234 |
| Mayores de 65 años | 290 |
| No especificado | 25 |

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan transitoriamente un total de 8 personas que hablan alguna Lengua Indígena, concretamente la Lengua Tarahumara.

La mayor parte de las familias de este municipio pertenecen a la religión católica, dado que hay 3,372 creyentes (mayores de 5 años del

municipio) los cuales representan el 94.4 por ciento de los habitantes, seguida en menor escala por la evangélica con 50 creyentes, otras religiones 41 y 65 sin ninguna religión.*4

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

EJES ESTRATÉGICOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Planeación, que estipula que el Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, la Administración del Honorable Ayuntamiento definió que la formulación y redacción del Plan Municipal de Desarrollo estuviese sustentada en cuatro ejes estratégicos y una línea transversal de Gobierno y Administración, de los cuales se desprenden políticas rectoras, mismas que rigen y orientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que relacionan la planeación con la realidad Municipal.

Por lo tanto, la estructura del Plan se elaboró siguiendo a esos lineamientos; de esta manera, los diagnósticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción están referidos a las estrategias de cada eje estratégico.

En general, a cada línea estratégica le corresponden determinadas políticas y, a través de ellas, se planea responder a las demandas sociales y comunitarias de los ciudadanos del municipio; por lo tanto, las líneas de acción de este gobierno se plantean con el objetivo de cumplir con las políticas propuestas.

De esta manera se formula este Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento de planeación que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el gran reto de organizar y ordenar el espacio rural y urbano del municipio con sus comunidades, para responder a sus necesidades ayudando al desarrollo de las fuerzas productivas, humanas y materiales; con mecanismos de planeación que establezcan los métodos, estrategias, y acciones que darán como resultado el bienestar político, económico, social y cultural de la sociedad.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo, es el conjunto de ideas y propuestas de los propios ciudadanos, ya con un diagnóstico de sus necesidades de objetivos generales a objetivos particulares, considerando desde luego las propias del Gobierno Federal y Estatal como un compromiso de un gobierno en conjunto, es pues, una misión que hemos de compartir con las acciones de un nuevo gobierno, una misión que deja esperanza nueva en la sociedad que se ha abierto a una democracia compartida, a una acción de consulta, que establece definitivamente la verdadera aplicación de la acción.

En la parte programática que se presenta a continuación, se define y orienta cada una de las acciones que se emprenderán en los tres años de esta administración, con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del municipio y, con ello, mejorar la calidad de vida de la población.

Como un instrumento de apoyo para llevar acabo el Plan Municipal de Desarrollo, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio auxiliará en su promoción y coordinación así como de su vigilancia para el cumplimiento del mismo.

I. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

INTRODUCCION

Impulsaremos aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población principalmente de aquella que vive en condiciones de vulnerabilidad.

Como ya mencionamos cada uno de los ejes estratégicos tiene su objetivo general y comprende varias estrategias. Posteriormente se definen objetivos específicos por tema, los cuales pueden tener una o varias estrategias y líneas de acción.

Para la contextualización de este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró un diagnóstico situacional por subtema que de manera objetiva, permite establecer el punto de partida y las condiciones bajo las que se espera que opere la presente Administración. En este diagnóstico, se hace una breve reseña de los aspectos socioeconómicos del municipio.

Este eje integra y contempla las necesidades de los niños que buscan también mejorar sus espacios comunitarios de recreación infantil, a los jóvenes con ideas, en algunos casos claras, de frente a la realidad y otras inciertas, que producen la desintegración familiar, pero con deseo de superarlas.

A las mujeres amas de casa con gasto familiar insuficiente y que también buscan formas de ingresos, a las etnias que esperan los recursos para dar continuidad a la producción, los adultos mayores que necesitan contar con el brazo de apoyo que les de sustento, y la población con capacidades diferentes que contarán con nuestra solidaridad.

DEMOGRAFÍA MUNICIPAL

Es elemental lograr un equilibrio entre la población, desarrollando acciones tendientes a un crecimiento armónico entre los distintos sectores que componen la población del Municipio, tendiendo al desarrollo poblacional y al arraigo de su población para con su tierra.

DIAGNÓSTICO

El Municipio de La Cruz, cuenta con una superficie de 1,035.90 kilómetros cuadrados, por sus condiciones climáticas y orográficas favorece el desarrollo agropecuario. Para el año 2010 según estimaciones contará con 3,439 habitantes. Los indicadores expresan una baja que si bien es ligera, es también constante en el número de habitantes.

El movimiento migratorio de la población municipal se da principalmente por las carencias económicas dentro de los diferentes sectores de la sociedad, es por esta razón que los ciudadanos emigran a los Estados Unidos de Norteamérica.

OBJETIVO GENERAL

Equilibrar el desarrollo socioeconómico de la población del municipio sin distinguir entre los habitantes por motivos de sexo, edad, condición social o cualquier variante en ellos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Integrar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos establecidos en los programas de los Gobiernos E y Federal, a través de la estrategia de desarrollo económico y en la planeación social y ambiental.

ESTRATEGIAS

Coordinar y concertar acciones entre los sectores público, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del Plan Municipal de Desarrollo y en los programas de corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población, todo esto tendiente a lograr un arraigo de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.
- Impulsar la organización y participación comunitaria en cada una de las acciones que se realicen.
- Promover el desarrollo cultural e histórico para lograr un fuerte arraigo de la población hacia su Municipio.

DESARROLLO SOCIAL

DIAGNÓSTICO

El nivel de vida en nuestro municipio ha mejorado notablemente, un alto porcentaje de la población de las zonas rural y urbana están siendo atendidos en forma integral. Sin embargo el número de matrimonios efectuados civilmente se ha reducido drásticamente, encontrándose que las nuevas parejas prefieren vivir en unión libre.

OBJETIVO GENERAL

Promover, impulsar y gestionar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de salud, alimentación, deporte y recreación, atendiendo prioritariamente a los grupos vulnerables; todo lo anterior sustentado en una activa participación de la comunidad en la solución de las necesidades básicas y sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover acciones, para que de acuerdo con los diversos niveles de gobierno, la sociedad participe con sugerencias, análisis y determinación de aquellas actividades de gobierno que los involucre, y que les permita mejorar su calidad y condiciones de vida.
- Promover una distribución equilibrada de los fondos sociales para obras y apoyo a personas y comunidades.
- Instrumentar en coordinación con el Sistema DIF Municipal, acciones para apoyar y favorecer a los ancianos y a las personas con capacidades diferentes, con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida y una disminución de sus carencias y necesidades materiales y psicológicas.
- Promover políticas que permitan el reconocimiento del papel e importancia de la mujer en la vida social y en las actividades económicas y políticas.
- Impulsar el papel de los jóvenes en la acción de gobierno, como sujetos activos en la transformación social.

ESTRATEGIAS

- Involucrar a la población en actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.
- Distribuir en forma equilibrada los Fondos Municipales destinados a acciones, obras o servicios sociales.
- Dar atención prioritaria a aquellos sectores donde existen mayores niveles de pobreza.
- Dar atención inmediata a aquellos sectores de la población donde se presente una mayor precariedad en los servicios municipales.
- Promover acciones y servicios tendientes a favorecer a personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes.
- Reconocer el papel de la mujer y de los jóvenes en la comunidad y su relevancia creciente en la toma de decisiones de carácter público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar los espacios de participación social y los mecanismos de decisión de las comunidades, particularmente para el impulso de acciones de desarrollo social a nivel urbano y rural.
- Empezar acciones a fin de fortalecer el papel de las comunidades en los programas sociales del Ayuntamiento.
- Efectuar una evaluación permanente a nivel urbano y rural, de los avances en la generación y prestación de servicios municipales.
- Promover el financiamiento de proyectos productivos, que brinden ingresos complementarios prioritariamente a personas en pobreza extrema.

SALUD.

Un municipio saludable es un municipio que tiene la capacidad de trabajar para su propio progreso, por esta razón el rubro de salud es de vital importancia en cualquier administración, para poder contar con una población saludable y con la capacidad suficiente para generar su propio progreso.

DIAGNÓSTICO

En materia de Salud, se cuenta con un Centro de Salud, al que tiene acceso toda la Población. Atiende un promedio de 500 consultas al mes, destacando el tratamiento a las infecciones de vías respiratorias y enfermedades diarreicas; dependiendo de la temporada del año en que nos encontremos, contando también con servicio de dentista. Para otorgar la atención médica a la comunidad se cuenta con dos médicos generales, tres enfermeras y una odontóloga. Aquí solo se prestan los servicios básicos de salud, pero para cualquier urgencia se traslada a los pacientes de inmediato al Hospital Regional de Ciudad Camargo. No se cuenta con la infraestructura suficiente para ofrecer un excelente

servicio al público usuario. El índice de sobrevivencia infantil es de 084 y la tasa de mortalidad infantil es de 24.30*₃

OBJETIVO GENERAL

Coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas Instituciones encargadas de ésta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad, mediante programas preventivos y correctivos de salud, así como con la infraestructura adecuada para ofrecer los servicios de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover los Servicios de Salud a nivel municipal, coordinándose con Instituciones gubernamentales o no con propósitos afines, para prevenir y atacar los problemas sanitarios que se pudieran presentar o se presentaran.
- Coadyuvar a la creación de infraestructura adecuada para la eficiente atención de los usuarios de estos servicios.

ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo programas tendientes a fomentar la salud de la población coordinadamente con el Instituto Chihuahuense de la Salud (ICHISAL) e incluso con aquellas organizaciones civiles que apoyen proyectos de salud.
- Promover la creación de instalaciones y vehículos adecuados para la atención al público usuario de estos servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.

- Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.
- Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
- Realizar jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.
- Gestionar la adquisición de una ambulancia para el traslado de los enfermos que lo requieran a Hospitales de ciudades aledañas.
- Promover que de manera conjunta con los otros niveles de gobierno, se lleve a cabo la construcción de un nuevo edificio que albergue el Centro de Salud para ofrecer a los usuarios un servicio más eficiente y eficaz.

ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL

La asistencia social a personas que se encuentran desprotegidas es un rezago que debe superarse, sobre todo para evitar las desigualdades económicas que generalmente traen como consecuencia desigualdades laborales y sociales. La marginación de la población se expresa en el siguiente cuadro comparativo:

| MARGINACION | 1980 | 1990 | 1995 | 2000 |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| <i>GRADO DE MARGINACION</i> | -4.570 | -1.020 | -1.330 | -1.136 |
| <i>INDICE DE MARGINACION</i> | ALTA | BAJA | BAJA | BAJA |
| <i>LUGAR A NIVEL NACIONAL</i> | 1836 | 1993 | | 2100 |

FUENTE: CONAPO

El índice de desarrollo humano es 0.767 y el grado de desarrollo humano es Medio Alto.*3

EL PIB per cápita en dólares ajustados es de 3,939 el índice del PIB per cápita es de 0.81*₃

DIAGNÓSTICO

Entre los grupos más desprotegidos se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

En el municipio es necesario a través del DIF impulsar actividades que busquen el desarrollo social; a fin de trabajar en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones tendientes al fortalecimiento de los diversos programas e Instituciones referidas a la asistencia social en el municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Consolidar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

ESTRATEGIA

Impulso al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, con el fin de que se desarrolle íntegramente esta y llevar a cabo las gestiones necesarias para que la economía de las familias ante eventualidades se vea menos afectada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar se mantenga e impulse en las escuelas de Educación Básica el Programa Alimentario a través de los Desayunos Calientes.
- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a los ancianos, personas con capacidades diferentes y menores en condiciones de riesgo social.
- Consolidar la atención a las personas con discapacidad y de la tercera edad, a través de los programas de asistencia social.
- Promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social, con el propósito de fomentar la integración y desarrollo familiar.
- Fortalecer el programa que brinda atención a la mujer, y a todas aquellas personas que necesiten apoyo psicológico a través de los diferentes servicios ya establecidos.
- Gestionar la construcción de un Velatorio Municipal en la localidad de Puerto de Pintas.
- Llevar a cabo el cercado del Velatorio Municipal en la localidad de San Rafael.
- Dar asistencia social a la mayor cantidad de personas vulnerables en el municipio.
- Asesorar y asistir jurídicamente a los grupos vulnerables, desprotegidos y víctimas de la violencia intrafamiliar y/ o delitos sexuales.
- Promover acciones para incorporar a las personas con capacidades diferentes a la vida productiva y a la capacitación técnica o profesional.

ADULTOS MAYORES

La protección a los adultos mayores, quienes presentan una vulnerabilidad especial por su condición física disminuida, debe ser un aspecto que la Administración Municipal tome en cuenta sobre todo porque estas personas aun tienen mucho que ofrecer para el desarrollo municipal.

DIAGNÓSTICO

En este municipio no existe ningún tipo de Asilo que proteja a las personas mayores que se encuentren desamparados sin que tengan familiar o persona alguna que pueda ver por ellos, o aun teniéndolos no se ocupen de su atención. Es también un obstáculo para su desenvolvimiento la marginación de que muchas veces son objeto, siendo cada vez más el número de habitantes que ingresan a este grupo de población.

OBJETIVO GENERAL

Realizar las gestiones necesarias para que los adultos mayores del municipio cuenten con la protección que requieran.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover y coadyuvar en los programas estatales o federales que atiendan a las personas ancianas o de la tercera edad para contar con un municipio que protege efectivamente a sus ancianos tanto en los renglones de salud como económico.

Gestionar la infraestructura para que se cuente con un edificio que atienda permanentemente a los adultos mayores.

ESTRATEGIAS

- Establecer vínculos para coadyuvar con las Instituciones federales y/o estatales que atiendan a este grupo poblacional en materia de salud y económica.
- Gestionar lo necesario para la protección de las personas de la tercera edad que se encuentren desprotegidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la construcción de un asilo de ancianos, para la protección de adultos de la tercera edad que no cuenten con familia que pueda atenderlos.
- Coordinarse con los gobiernos estatales y municipales para hacer llegar a los adultos mayores del municipio los programas de protección de estos niveles de gobierno.
- Coadyuvar a una cultura de respeto y valoración al adulto mayor.
- Gestionar ante el Servicio Estatal de Empleo oportunidades para las personas mayores.

MUJERES

La población femenil ha adquirido gran importancia en cuanto a participar en la economía, es cada vez más grande el número de mujeres que se preparan y entran al mercado laboral, por ello es necesario coadyuvar en su desarrollo. Asimismo es necesaria la protección de la mujer en cuanto a los abusos que pudiera recibir.

DIAGNÓSTICO

En el Municipio de La Cruz, existe un creciente número de mujeres que se integran al mercado laboral en las ciudades vecinas, donde se cuenta con maquiladoras, además de aquellas que se integran directamente en los procesos laborales agropecuarios. Sin embargo existe el problema de que no se cuenta con guarderías para la atención de sus hijos mientras ellas laboran. No se cuenta con un dato exacto del número de mujeres abusadas a los cuales no se les ha respetado sus derechos, por la reticencia a la denuncia.

OBJETIVO GENERAL

Generar mejores oportunidades para que las mujeres se integren al mercado laboral, considerándolo como un punto de apoyo fundamental para el desarrollo económico familiar y municipal, así como generar en

las mujeres la conciencia de denunciar los abusos de que puedan ser objeto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo las gestiones necesarias para la creación de espacios donde puedan alojar a sus hijos mientras laboran.
- Promover se garantice el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.
- A través de programas interinstitucionales prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en todas sus modalidades.

ESTRATEGIAS

Gestionar la creación de espacios donde las madres puedan dejar bajo un buen cuidado a sus hijos mientras cumplen con sus obligaciones laborales.

Promover la defensa de los derechos inherentes a la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover se de publicidad a los derechos de la mujer, para evitar abusos de cualquier tipo contra ellas.
- Promover la construcción de una guardería.

JÓVENES Y NIÑOS

La atención a los jóvenes y niños es para la Administración un punto toral, la razón es que ellos son el futuro del municipio. Debemos pues protegerlos del entorno hostil que se presenta y que puede afectarlos física y emocionalmente.

DIAGNÓSTICO

En el municipio es alarmante el consumo de alcohol los jóvenes, por ello es necesario la atención de la administración municipal para lograr un sano desarrollo integral de este grupo de población, y prevenir desajustes sociales futuros en los niños.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar programas tendientes a ofrecer espacios de expresión y convivencia entre los grupos de jóvenes así como de niños, para lograr un sano desarrollo de ellos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover acciones tendientes a cimentar un sano desarrollo de los jóvenes.
- Educar a jóvenes y niños para la prevención de actitudes que tiendan a reprimir su desarrollo mental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la realización de conferencias en las que se aborden temas de interés juvenil de libre discusión de todo tipo de tópicos.
- Apoyar y promover el surgimiento o creación de organizaciones juveniles, representativas de jóvenes con inquietudes deportivas, sociales, culturales y políticas afines.
- Consolidar programas para prevenir desviaciones sociales en los jóvenes, como alcoholismo o pandillerismo.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

La inclusión de personas con capacidades diferentes en todos los ámbitos municipales, tanto económico, cultural entre otros es una

tarea que debe llevar el Municipio a fin de que estas personas incrementen el desarrollo sus capacidades y al mismo tiempo se elimine la discriminación de que son objeto.

DIAGNÓSTICO.

Se requiere fortalecer los programas que benefician a los menos favorecidos por su condición física, ya que existen en el Municipio personas con capacidades diferentes que no reciben ningún tipo de apoyo o atención. Por ello es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, para que, con su aporte de recursos o de trabajo, apoyen a esta población, ya que aun falta mucho por hacer.

OBJETIVO GENERAL

Abrir espacios y oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes de la comunidad, con el propósito de integrar a la población con capacidades diferentes a la comunidad para fortalecer su potencial humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Promover la integración social de las personas con capacidades diferentes y su incorporación al desarrollo.

- Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
- Fortalecer la coordinación con los órdenes de gobierno y de los sectores social y privado en la ejecución de acciones destinadas a las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIA

Atender las iniciativas de apoyo para las personas con capacidades diferentes, impulsando un programa integral, que articule los ámbitos individual, familiar, social e institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar la modificación de la infraestructura para que puedan desplazarse libremente por todos los lugares públicos.
- Promover descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos.
- Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.

ADICCIONES

El consumo de enervantes es un elemento negativo para la sociedad. El consumo de enervantes trae consigo problemas delictivos, sociales y de salud, por lo que es necesario se tomen medidas para prevenir el uso y abuso de estos productos.

DIAGNÓSTICO.

En virtud de que el consumo de drogas daña de diversas maneras la salud individual y poblacional, es necesario poner especial énfasis en este aspecto y tratarlo como un problema de salud pública. Si bien es el consumo de alcohol el que preponderantemente se consume, ha ido ganando terreno las drogas entre los jóvenes.

OBJETIVO GENERAL

Reducir la incidencia de consumo de drogas, principalmente en la juventud a través del impulso a programas preventivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar y aplicar conjuntamente con la sociedad programas que refuercen la prevención de las adicciones, su prevención temprana y adecuado tratamiento y rehabilitación.

ESTRATEGIA

Mantener conjuntamente con el sector educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Difundir programas preventivos en centros educativos.
- Apoyar a las organizaciones no gubernamentales que combatan el consumo de drogas.

DEPORTE Y RECREACIÓN

De suma importancia para las autoridades es poder ofrecer a los habitantes amantes del deporte y la recreación, la oportunidad de practicar su deporte o asistir a cualquier centro recreativo. Es una manera de cultivar el cuerpo y la mente y del desarrollo de cada individuo.

DIAGNÓSTICO

El municipio tiene un Estadio de Béisbol y cuatro campos abiertos, además, en cada una de las comunidades existen canchas multiusos, sin embargo la mayoría de los espacios no cuentan con las instalaciones suficientes o adecuadas, de tal manera que se cuenta con rezagos en la oferta de espacios deportivos o culturales.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a las personas otras maneras distintas donde cultivar el cuerpo o la mente mediante la construcción, reconstrucción o acondicionamiento de lugares apropiados para la práctica de deportes y para el esparcimiento, como son las canchas deportivas, estadios, gimnasios y salones de usos múltiples principalmente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Rehabilitar o gestionar la construcción de espacios deportivos o recreacionales donde los habitantes del municipio cuenten con los espacios suficientes donde puedan desarrollarse más como personas, mediante la práctica de algún deporte o su participación pasiva o activa en eventos culturales, para que se considere al Ayuntamiento como un organismo rector y que impulsa el deporte y la cultura entre sus habitantes.
- Impulsar torneos deportivos para motivar el espíritu de competencia entre los deportistas municipales y lograr así un mayor nivel competitivo y más apego al deporte.

ESTRATEGIAS

- Promover el deporte y el esparcimiento para que de esta manera se logre el desarrollo de las personas en el deporte, en las artes o en el simple entretenimiento.
- Impulsar la motivación a los deportistas a través de torneos o campeonatos de disciplinas deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar se lleve a cabo la construcción de techos en las canchas deportivas de escuelas que carezcan de ella en coordinación con los otros niveles de gobierno y padres de familia.
- Promover la remodelación del Salón de Usos Múltiples en Colonia Panamericana y Estación La Cruz.
- Gestionar la construcción de Gradas para los Estadios de Beisbol de las localidades de Corraleño de Juárez y San Rafael.
- Tramitar la construcción de Cancha de Fútbol Rápido en la localidad de Maravillas.

- Gestionar ante las autoridades federales y estatales la Construcción tripartita de una unidad deportiva en Colonia Panamericana.
- Procurar la terminación del techado del Salón de Actos en Morieleño.
- Tramitar la construcción de un gimnasio en la Colonia Panamericana con aportación de los tres niveles de gobierno.
- Programar acciones, competencias y festivales deportivos, en los que pueda participar la población en general. Reestructuración del Consejo Municipal del Deporte, con el objeto de coordinar las acciones que se realizan en materia de impulso y organización de actividades deportivas, así como de la programación de corto y largo plazo de las acciones deportivas que realizará el municipio.

DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos, son derechos que el individuo trae consigo. Estos derechos nacen con la persona e incluso en ocasiones trascienden a su deceso deben ser sumamente valorados y garantizar su respeto por todas las autoridades incluyendo por supuesto las Autoridades Municipales.

DIAGNÓSTICO

Si bien es escaso el número de personas que acuden ante los organismos defensores de los Derechos Humanos por violación a estos derechos, es importante proteger y garantizarlos para evitar se torne común el violentarlos.

OBJETIVO GENERAL

Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación de programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el municipio, elaborando programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

ESTRATEGIAS

Fortalecer los programas que en materia de educación de derechos humanos que se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar su institucionalización en la educación formal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto a los derechos humanos.
- Mejorar la función supervisora que actualmente se dirige a las Cárcenes Públicas Municipales.
- Fortalecer los mecanismos de recepción de quejas.

ORGANIZACIONES CIVILES

Coadyuvar con las sociedades civiles en el desarrollo municipal es de vital importancia. Deben apoyarse y fortalecerse éstas organizaciones para servir de soporte a la Autoridad Municipal en su lucha para el desarrollo de sus conciudadanos.

DIAGNÓSTICO

En el Municipio de La Cruz, es sumamente reducido el número de sociedades civiles siendo necesario fomentar la creación de este tipo de organizaciones.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con las organizaciones civiles en el impulso de la labor solidaria a favor de acciones de beneficio social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover e instrumentar acciones tendientes a un mayor involucramiento de la población en la toma de decisiones, planeación y ejecución de acciones o servicios sociales y comunitarios, a fin de generar un mayor compromiso y solidaridad social.

ESTRATEGIA

Alentar y estimular la participación de las organizaciones civiles en el desenvolvimiento social del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover en el municipio la creación de organizaciones civiles de apoyo a los grupos vulnerables
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen funciones de asistencia social en el municipio.

VIVIENDA

El hogar, es una parte importante del nivel de vida de las personas, es ahí donde diariamente pasan la mayor parte de su tiempo, por ello, es elemental que estas personas cuenten con una vivienda digna que los ayude a un desarrollo más armónico.

DIAGNÓSTICO

Las viviendas características en nuestro municipio están construidas de adobe con techo de losa. De las viviendas del municipio hay 187 (18.58 por ciento) de un solo cuarto; 754 (75.32 por ciento) con 2 a 5 cuartos; 293 (29.27 por ciento) son viviendas particulares con un

dormitorio y 691 (69.03 por ciento) son viviendas con mas de dos dormitorios.

El 2.71 por ciento de estas viviendas tienen piso de tierra. *4

El índice de hacinamiento en el año 2005 fue de 4.1 habitantes por vivienda particular.*4

El 86.01 por ciento de los hogares tiene cocina exclusiva y el 7.49 por ciento es cocina dormitorio. Los techos de las viviendas están construidos conforme a la siguiente tabla:

| VIVIENDA (MATERIALES DE CONSTRUCCION) | |
|---|--------|
| Vivienda con techo de material de desecho | 0.09% |
| Vivienda con techo de lámina de cartón | 0.29% |
| Vivienda con techo de lámina de asbesto y metal | 20.37% |
| Vivienda con techo de palma o madera | 8.49% |
| Vivienda con techo de teja | 0.19% |
| Vivienda con techo de losa | 70.03% |

fuelle: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000/CONAPO

OBJETIVO GENERAL

Lo que se pretende es que la mayoría de los habitantes del municipio que aspiren a contar con una vivienda digna cuenten con ella.

OBJETIVO ESPECIFICO

Llevar a cabo las acciones necesarias para que todas las acciones que sean prudentes para lograr facilitar la restructuración y acondicionamiento de las viviendas del municipio.

ESTRATEGIAS

Llevar a cabo las gestiones necesarias para que el Gobierno Federal o Estatal hagan llegar recursos en especie para la reconstrucción o acondicionamiento de las viviendas así como la construcción de pies de casa, las cuales se puedan ofrecer a los ciudadanos del municipio que no cuentan con los recursos suficientes para la construcción, reconstrucción o acondicionamiento de sus viviendas pero además cuando así sea posible participen ellos mismos activamente en esos procesos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Tramitar el acercamiento de programas federales o estatales de materiales para la remodelación o reconstrucción de viviendas.
- Gestionar la Construcción de Pies de Casa con el Instituto de la Vivienda del Gobierno del Estado, en Colonia Panamericana.
- Procurar Programas de Mejoramiento de la Vivienda, con la participación de los interesados mediante la autoconstrucción.
- Coadyuvar en cada caso especial que se presente a la seguridad jurídica de la tenencia de las viviendas.

II.-DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL

INTRODUCCIÓN

El desarrollo económico es un factor que incide en otros aspectos de la vida municipal, así una buena o mala economía puede redundar en un buen o mal desarrollo del individuo. Por esta razón se debe poner especial atención a este renglón. La idea general es gestionar y trabajar para hacer crecer nuestro municipio, en el entendido de que así se desarrollará más y se generará más progreso en lo educativo, cultural, social, entre otros.

La presencia industrial es casi nula en este municipio, y las personas del municipio que laboran en industrias se trasladan para su trabajo a las Ciudades de Camargo y Saucillo, principalmente.

El municipio se encuentra catalogado en la zona económica del Gobierno Federal numero 1 y en cuanto al área geográfica para salarios mínimos como C.*2

De los trabajadores que integran la Población Económicamente Activa 7.48 por ciento perciben menos de un salario mínimo; 38.09 por ciento perciben entre uno y dos salarios mínimos y 31,54 por ciento reciben compensación de dos a cinco salarios mínimos.*1

El índice de desarrollo humano es 0.767 y el grado de desarrollo humano es Medio Alto.*3

EL PIB per cápita en dólares ajustados es de 3,939 el índice del PIB per cápita es de 0.81*3

Según el censo de 2000, las actividades económicas del municipio, por sector, se distribuyen de la siguiente forma.

| SECTORES DE ACTIVIDAD | | |
|---|------------|---------------|
| Sector Primario | 572 | 48.63% |
| Sector Secundario | 225 | 19.13% |
| Sector Terciario | 352 | 29.93% |
| DESGLOSE | | |
| Sector Primario | | |
| <i>Agricultura, ganadería y pesca</i> | 572 | 48.63% |
| Sector Secundario | | |
| <i>Minería</i> | 5 | 0.42% |
| <i>Industria manufacturera</i> | 132 | 11.22% |
| <i>Energía Eléctrica y agua</i> | 2 | 0.17% |
| <i>Construcción</i> | 86 | 7.31% |
| Sector terciario | | |
| <i>Comercio</i> | 116 | 9.86% |
| <i>Transporte y Comunicaciones</i> | 21 | 1.78% |
| <i>Servicios financieros</i> | 1 | 0.08% |
| <i>Actividad gobierno</i> | 52 | 4.42% |
| <i>Servicio de esparcimiento y cultura</i> | 1 | 0.08% |
| <i>Servicios Profesionales</i> | 6 | 51.00% |
| <i>Servicios de Restaurant y hoteles</i> | 24 | 2.04% |
| <i>Apoyo a negocios</i> | 1 | 0.08% |
| <i>Servicios Educativos</i> | 65 | 5.52% |
| <i>Servicios de Salud y Asistencia social</i> | 12 | 1.02% |
| <i>Otros excepto gobierno</i> | 53 | 4.50% |

*fuente: INEGI XII censo general de población y vivienda 2000

En lo referente a la inversión privada, ésta se sigue desarrollando en torno a las potencialidades del sector turismo, el cual depende, básicamente, del comportamiento de los flujos de visitantes extranjeros y a su vez de las condiciones imperantes en la economía de Estados Unidos.

La presencia de fenómenos meteorológicos que ocasionalmente afectan a esta zona, provoca inestabilidad económica, además cuando

existe escasez de agua para cultivo se produce una desaceleración del desarrollo agrícola.

Una elevada dependencia hacia el interior del estado, para el abasto de bienes e insumos de todo tipo, lo cual genera precios de mercado notoriamente mas elevados que en el resto del estado.

Existe pues el deseo de reforzar el apoyo a las actividades principales de la economía municipal como son la agricultura y ganadería, pero sin dejar de gestionar apoyos y programas para el desarrollo de otros sectores de la economía.

DESARROLLO RURAL

Nuestro municipio es rural si tomamos en consideración que la economía municipal depende preponderantemente de la agricultura y la ganadería y que por lo tanto, el porcentaje de población económicamente activa labora en el campo (48.6 por ciento)¹

Es lógica y necesaria la atención de manera fundamental de este rubro de la economía y de la población.

DIAGNÓSTICO.

En el año agrícola 2001-2002, la superficie fertilizada con abonos químicos y orgánicos fue de 2,062 hectáreas en ellas se utilizó semilla mejorada, 1,041 fueron atendidas con servicios de sanidad vegetal. La agricultura es la actividad primordial dentro del municipio, destacan los cultivos de nogal, maíz, chile, algodón y alfalfa. De la población ganadera, el 68.05 por ciento corresponde a bovinos, 20.43 por ciento a porcinos, 2.83 por ciento a equinos, y el resto a ovinos, caprinos, aves y abejas. La principal fuente forestal está atribuida a la gran cantidad de orégano que se desarrolla en todos los cerros del Municipio.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo y crecimiento económico en la zona rural y a nivel municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar acciones que permitan mejores oportunidades de desarrollo para los agricultores tomando en cuenta que es la actividad mas importante dentro del Municipio.

ESTRATEGIA

- Fortalecer las organizaciones de productores gestionando la inversión y participación en los programas federales que impulsen la productividad y/o industrialización de los productos del campo.
- Procurar la inversión en la construcción de obras de beneficio para este sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Robustecer las organizaciones de productores que tengan objetivos empresariales.
- Fomentar la inversión en proyectos industriales comerciales y de servicios en las áreas rurales para la creación de empleos permanentes que complementen las actividades temporales del campo y/o que den valor agregado a los productos.
- Coadyuvar a los agricultores mediante el acercamiento de programas federales o estatales que les sean benéficos para su actividad.
- Acercar a los productores, programas federales y/o estatales tendientes a elevar la competitividad y la productividad a través de la innovación tecnológica.

- Ayudar a la completa integración de una asociación ganadera, que logre mas apoyo para los productores.
- Promover la creación de un establo lechero integrado por productores para darle un valor agregado a los forrajes y granos que se producen.
- Gestionar el apoyo a productores o grupos de familia con paquetes de ganado bovino, caprino, ovino y/o porcino.
- Coadyuvar a la conservación de suelo y agua en agostaderos, mediante la construcción o rehabilitación de presones y bordos a nivel.
- Procurar la construcción de drenes agrícolas y tajos, para sacar agua de tierras afectadas por alto nivel freático y llevarlas hasta zonas temporaleras.
- Incentivar la creación de invernaderos para producción de hortalizas y flores.

DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

El desarrollo industrial debe ser una de las acciones principales de las autoridades municipales, en un mundo globalizado es necesario ayudar a los industriales aun en pequeño para que puedan hacer frente a la competencia que se da a nivel mundial, por tanto todas las empresas deberán estar preparadas para este tipo de batalla. Por eso las autoridades municipales deben ayudar a estas empresas en la medida de sus posibilidades a desarrollarse plenamente. Se hace necesario propiciar la promoción de inversiones y alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo regional a través del comercio y los servicios en el municipio.

DIAGNÓSTICO

En el Municipio la industria está basada principalmente en pequeñas agro-industrias, tales procesadoras de nuez y cocedores de chile chipotle. En cuanto al comercio esta actividad esta formada por una

serie de tiendas de abarrotes establecidas en el municipio. El comercio local se provee en las ciudades de Camargo y Chihuahua y la demanda de abasto de la población es atendida por pequeños comercios. Del total de la población 423 laboran como empleado u obrero.*1

OBJETIVO GENERAL

Proyectar las industrias que existen en el municipio para que alcancen mejores niveles de competitividad y promover la creación de nuevas empresas industriales y establecer vínculos, para garantizar el éxito en el desarrollo de actividades económicas en la región.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar la intervención de los niveles de gobierno para apoyar a las industrias.
- Aumentar el número de industrias creando condiciones necesarias para su fomento y así generar empleo y retener a la población mejorando su calidad de vida.

ESTRATEGIA

- Gestionar apoyos a las empresas ya constituidas para un desarrollo.
- Promover conjuntamente con los otros órdenes de gobierno la creación de nuevas industrias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover en coordinación con las instancias estatales, programas de productividad y desarrollo tecnológico local.
- Procurar mantener buenas relaciones de coordinación con las Cámaras y Organismos empresariales.

- Apoyar a los negocios emergentes, producto de la iniciativa de particulares.
- Promover el establecimiento de empresas en sectores como el agropecuario.
- Favorecer la creación de pequeñas empresas que ayuden al desarrollo económico municipal.
- Generar empleo suficiente y bien remunerado para retener a la población y mejorar su calidad de vida.
- Fortalecer las empresas comerciales promoviendo su afiliación a Cámaras o Instituciones que agrupen al sector comercial para que participen en programas que promuevan un mayor desenvolvimiento económico.
- Gestionar créditos blandos para pequeñas empresas o comercios para su desarrollo.

TURISMO

La actividad turística es importante como generadora de empleos y de recursos económicos. Su promoción debe ser por tanto apoyada por las autoridades municipales, considerándola como una fuente de desarrollo y además como actividad alterna a otras actividades económicas.

DIAGNÓSTICO

La industria turística tiene en este municipio prácticamente nulo desarrollo, al no existir atractivos naturales relevantes, limitándose a acoger en determinadas épocas del año, a cruceños que tuvieron que emigrar principalmente a los Estados Unidos. Sin embargo, se pueden promover aspectos históricos para lograr captar visitantes al municipio, donde existen los siguientes sitios de interés: Casa de Benito Juarez, Hacienda Las Garzas, la primera Nogalera plantada en el país, Antigua Capilla de Corraleño, el Mezquite de Hidalgo, el Monumento Histórico del Templo de Nuestra Señora del Refugio.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo turístico en el municipio con el propósito de fomentar la oferta, desarrollar productos competitivos y mejorar la calidad de los servicios turísticos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar la generación y difusión de la información que fortalezca al sector turístico.
- Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.

ESTRATEGIAS

- Crear y desarrollar un programa de integración del turismo a todo el territorio municipal.
- Promover alternativas para la diversificación de los servicios turísticos.
- Gestionar la creación o rehabilitación de sitios de interés recreativo o cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la creación de material promocional que estimule y fortalezca la actividad turística en el municipio, involucrando la participación de todos los prestadores de servicios turísticos de la localidad.
- Diversificar la actividad del turismo a través de la realización de eventos culturales, deportivos entre otros.
- Promover la construcción de un Centro Recreativo en La Cruz
- Gestionar la conservación y rehabilitación de los lugares históricos.
- Gestionar con apoyo de las sociedades civiles y las otras entidades de gobierno la construcción de un Museo.
- Tramitar con apoyo de entidades federales y/o estatales la remodelación de edificios de interés histórico y la creación de Centros Culturales.

COMUNICACIONES

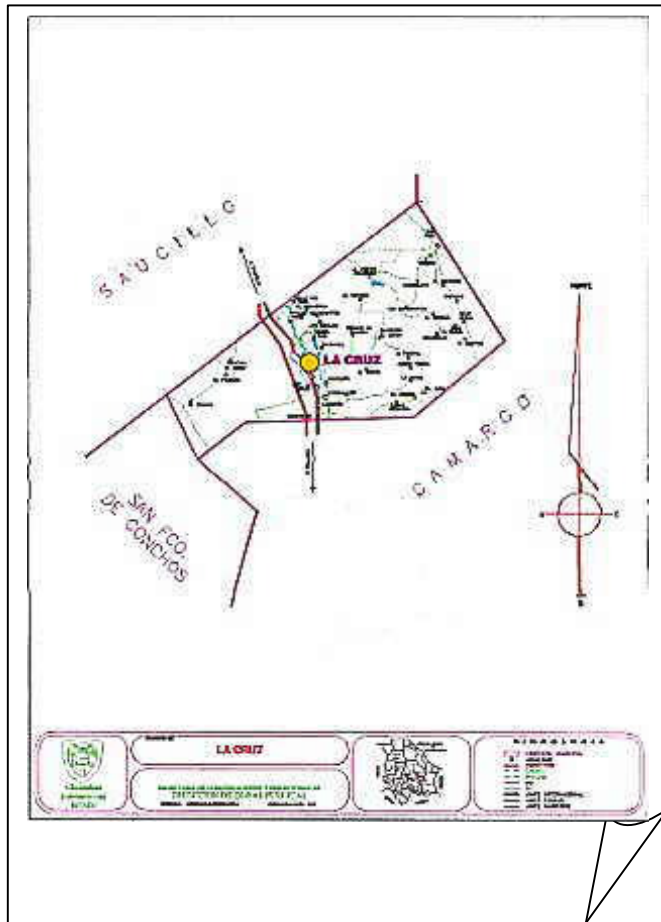
La comunicación entre las distintas comunidades intramunicipales, así como de estas con la Carretera Panamericana libre es fundamental para lograr el intercambio comercial tan importante para el desarrollo del Municipio.

DIAGNÓSTICO

El Municipio de la Cruz cuenta internamente con 7.5 kilómetros de carretera pavimentada.

También cuenta con 21.9 kilómetros de carretera federal de cuatro carriles (Autopista Camargo-Delicias), además de 22.3 kilómetros de carretera federal (vía libre), la cual atraviesa el territorio del municipio. Existen además 32.5 kilómetros de terracerías a diversas localidades.

La localidad de San Rafael se encuentra comunicada por carretera con la Cabecera Municipal, asimismo la localidad de Morieleño se comunica por carretera con la de Estación La Cruz, misma que es atravesada por la Carretera Panamericana 45 libre, y Corraleño de Juárez se encuentra conectada vía carretera con la Carretera Panamericana 45 libre, así como con la carretera que la comunica a la Ciudad de Camargo, vía Los Reyes.



Por lo pequeño de la Cabecera Municipal no se cuenta con transporte urbano. El servicio foráneo de pasajeros se brinda por medio de empresas regionales como la línea de transporte de pasajeros Rápidos Delicias, ofreciendo servicio a distintas ciudades del Estado. Así mismo la línea de Transportes comúnmente llamada "Verdes", la cual llega a las principales localidades en su recorrido hacia y desde la Ciudad de Camargo.

El Ferrocarril Central Mexicano atraviesa el territorio del municipio hacia su parte occidental, teniendo su curso hacia Estación la Cruz, que como su nombre lo indica era una estación del ferrocarril la cual está en desuso.

OBJETIVO GENERAL

Lograr incrementar la comunicación entre las distintas comunidades y facilitar el acceso de estas a la Carretera Panamericana libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Llevar a cabo la pavimentación de caminos que comuniquen a las comunidades y faciliten el traslado de mercancías entre éstas y la Carretera Panamericana libre para su acceso a las ciudades aledañas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar la pavimentación del camino Morieleño-Corraleño de Juárez.
- Gestionar la carretera de riego asfáltico en el camino San Rafael-San Esteban; dos kilómetros de riego asfáltico en Tierra Azul y 800 metros de riego asfáltico en Puerto de Pintas con Carretera Panamericana libre.
- Coadyuvar en el acondicionamiento del Camino San Rafael-Morieleño.
- Gestionar la construcción de Puentes Vehiculares sobre arroyo en San Rafael y en Tierra Azul.

DESARROLLO URBANO

A) SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA

Es obligación del Ayuntamiento procurar un desarrollo urbano organizado y armónico, así como lograr la ampliación, eficiencia y eficacia de los servicios públicos que constitucionalmente debe prestar el municipio, pero este desarrollo urbano y la ejecución de los servicios públicos deben ir en perfecta armonía con la protección ecológica, de esta manera el desarrollo que se logre será mas sustentable.

DIAGNÓSTICO.

El principal problema que enfrenta la ecología en el municipio es la tala clandestina de árboles que generalmente efectúan los productores de chile chipotle.

Se cuenta con un Depósito Municipal de Basura, el cual se encuentra cercado y se realizan frecuentemente enterramiento de la basura.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un efectivo proceso de planeación urbana e infraestructura, a fin de eliminar los atrasos, aprovechar al máximo los recursos y potencialidades, e incorporar al ciudadano en la toma de decisiones respecto a la planeación urbana, el reordenamiento y control urbano y el replanteamiento de los servicios públicos, y su involucramiento en la protección del medio ambiente y evitar la degradación de este.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Instrumentar y aplicar programas de educación ambiental a nivel comunitario.
- Gestionar obras tendientes a un desarrollo de viviendas armónico y obras protectoras del medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- Determinar las medidas institucionales que posibiliten un mejor aprovechamiento del suelo y adquisición de vivienda popular.
- Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Involucrar a la población en las acciones de protección y conservación del medio ambiente.
- Extremar la vigilancia para evitar la tala clandestina de árboles.

- Gestionar con apoyo federal programas de reforestación, incluyendo la plantación de palmeras en camino de Puerto de Pintas a Carretera Panamericana.
- Tramitar el mantenimiento y desasolve del Rio Conchos.
- Gestionar la construcción de un Relleno Sanitario.

B) OBRAS ESTRATÉGICAS DE INFRAESTRUCTURA

DIAGNÓSTICO.

Existe un rezago urbano que es necesario abatir y prevenir situaciones conflictivas por deficiencia en obra pública y vialidad.

OBJETIVO GENERAL

Proyectar con una visión de largo plazo la ejecución de obras estratégicas de infraestructura para resolver definitivamente deficiencias de obra pública y vialidad entre otros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construcción de obras públicas que forman parte de la imagen urbana y la recreación.
- Promover la construcción de obras comunitarias, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad.
- Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.

ESTRATEGIAS

- Desarrollo de zonas verdes, recreación y esparcimiento familiar en las colonias y plazas.
- Concertar con otras instancias públicas programas para resolver problemas de rezago en infraestructura comunitaria.

- Disminuir el rezago de equipamiento y edificios municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio a los ciudadanos y mejorar las condiciones de trabajo de los empleados municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover se continúe – de acuerdo a como los programas federales y/o estatales lo permitan- con el Programa de Pavimentación de Vialidades, con el objetivo de disminuir el rezago de este tipo de infraestructura urbana pavimentando o encementando con guarniciones, la calle Zaragoza y Juárez, en La Cruz, pavimentación de calle en Colonia Panamericana, pavimentación de las dos calles principales de San Rafael, de la Calle Francisco I Madero, calle Centenario y Libertad en Corraleño de Juárez, de calle Zacatillo, Jesús García, Manuel Ojinaga y Pedro Chávez en Estación La Cruz.
- Proyectar la remodelación de la Calzada Morelos en La Cruz, con jardineras, arbotantes y bancas.
- Gestionar el apoyo de las esferas federal y estatal para la construcción de la vialidad en Colonia Panamericana, en el eje que corta la Carretera Panamericana libre.
- Gestionar Fondos con los otros órdenes de gobierno para la construcción de un cuarto frío en el Rastro Municipal.
- Proyectar la construcción de la Sala de Sesiones del Cabildo.
- Gestionar la remodelación de las Plazas de Colonia Panamericana, San Rafael, Corraleño de Juárez y Morieleño.
- Promover la construcción de Parque Infantil en Puerto de Pintas y remodelación de los Parques Infantiles de Corraleño de Juárez y Morieleño.

C) FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIAGNÓSTICO.

Siendo el servicio a la comunidad un compromiso de particular relevancia es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, la sanidad ambiental y la limpieza de la ciudad. La cobertura de los servicios públicos es la siguiente: 99 por ciento agua potable; 95 por ciento alumbrado público; 90 por ciento mantenimiento de drenaje; 100 por ciento recolección de basura; 100 por ciento seguridad pública, 30 por ciento pavimentación y 100 por ciento rastros.

OBJETIVO GENERAL

Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos, como básica responsabilidad del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar e incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos.
- Promover una solución integral al Sistema de Recolección de Basura.

ESTRATEGIAS

- Incrementar la cobertura de las obras y servicios públicos, poniendo especial énfasis en la cobertura de energía eléctrica y alumbrado.
- Consolidar el Sistema de Recolección de Basura y limpieza del municipio, como actividad y responsabilidad directa del Administración Municipal.
- Tramitar la adquisición de equipo pesado para llevar a cabo de manera más eficiente las obras y los servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover programas para el ahorro y eficiencia del alumbrado público, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Gestionar la instalación de arbotantes en la calles de La Cruz, con la nomenclatura correspondiente.
- Proyectar y gestionar la adecuada iluminación de la Plaza Principal de La Cruz, así como la instalación de Sistema de Riego en las plazas publicas y Parque Infantil de La Cruz.
- Gestionar ampliaciones de Red Eléctrica en aquellas localidades que por su crecimiento requieran este aumento.
- Procurar la adquisición de retroexcavadora de doble tracción y camión de volteo.
- Gestionar ampliaciones de Redes de Drenaje en Colonia Panamericana, San Rafael, Corraleño de Juárez y Alicantes.
- Procurar el cambio de mil cien metros de red de drenaje.
- Implementar supervisión del servicio de limpieza mediante reportes de la ciudadanía efectuados a través Sistema de Recepción de Quejas.
- Coadyuvar a crear la cultura de la limpieza pública con la participación de los niños y las autoridades educativas.
- Participar en los programas de descacharrización implementados por el Sector Salud en coordinación con la Presidencia Municipal.
- Implementar un programa de mantenimiento permanente en los Panteones.
- Promover la creación de un nuevo Panteón Municipal con, área de estacionamiento y jardines.
- Elaborar un adecuado programa de mantenimiento del Rastro Municipal.
- Supervisar el cumplimiento de las normas sanitarias relacionadas con el sacrificio y transportación de los animales.

AGUA

La extracción y traslado del vital líquido es un procedimiento que es costoso pero el problema principal es la probabilidad de escasez de el.

Por ello la Administración Municipal debe poner especial atención a fomentar la cultura del ahorro de agua y de su conservación.

DIAGNÓSTICO

La ubicación territorial del municipio, las condiciones geográficas semidesérticas, con clima ligeramente extremo y escasez de aguas lluvias, hacen del agua un recurso escaso, costoso de transportar y extraer y, por lo mismo, requiere de un manejo y administración óptimo, de su nacionalización y conservación y de la búsqueda de soluciones de largo plazo. El agua potable se abastece de 13 pozos profundos, cuyo volumen promedio diario de extracción es de 702 miles de metros cúbicos.

OBJETIVO GENERAL

Promover el uso responsable del agua en todos los sectores de la población y llevar a cabo las gestiones necesarias para que a todos los habitantes tengan acceso al agua entubada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.
- Ampliar la Red de Distribución del Agua Potable; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio.

ESTRATEGIAS

- Promover el uso racional del recurso.
- Realizar las inversiones en infraestructura que sean necesarias, a fin de abatir el rezago y dar una solución de largo plazo a la demanda de agua potable.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua.
- Gestionar la instalación de un tanque de almacenamiento de agua de cien mil litros para la Colonia Panamericana.
- Promover la ampliación de Redes de agua potable en las comunidades que por su crecimiento tengan viviendas sin agua entubada.
- Gestionar la instalación de un Tanque Elevado en la localidad de Alicantes.
- Gestionar la municipalización del Servicio de Agua Potable en la Cabecera Municipal.

III JUSTICIA Y SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

La situación por la que pasa el campo, tomando en cuenta que el Municipio vive eminentemente de la agricultura, ha propiciado un aumento en el número de delitos, lo que trae aparejada una mayor demanda de la ciudadanía que solicita una mejor seguridad pública.

Sin aunamos a lo anterior la desintegración familiar, nos encontramos con un panorama que exige una función policiaca mas preparada tanto en cuanto a los elementos humanos que la integran como de aquellos equipos e instalaciones necesarias, tanto para un mejor ejercicio de los elementos de policía como para los mismos detenidos, para que estos gocen de un respeto sin límites a sus derechos humanos.

La autoridad municipal debe procurar y gestionar cuanto sea necesario para lograr este equilibrio y sobre todo garantizar a la población una protección efectiva.

SEGURIDAD PÚBLICA EFICIENTE Y MODERNA

Ofrecer a la población la seguridad en cuanto a su integridad física y su patrimonio es de vital importancia para cualquier Administración Municipal. Solo se puede desarrollar y engrandecer un municipio cuando sus habitantes cuentan con esta seguridad que les permite ejercer sus actividades propias del ser humano, con la seguridad de que las autoridades velan y protegen adecuadamente y con lealtad su vida, sus intereses y a sus seres queridos.

DIAGNÓSTICO

La Secretaria de Seguridad cuenta con 20 elementos, lo que representa, aproximadamente, cinco policías por cada 1 mil habitantes o bien un policía por cada 188 habitantes tomando como base la población del municipio en el Censo del año 2000.

Asimismo, solo existen cinco patrullas la mayor parte en condiciones menos que regulares de operatividad, lo que se traduce en la existencia de un vehículo de patrullaje por cada 753 habitantes.

Junto a ello, es mínimo el equipamiento en radios, chalecos antibalas, motocicletas, entre otros. Todo esto representa una desventaja respecto de la delincuencia, ya que en la actualidad solo existe capacidad de reacción a los problemas que presenta la delincuencia, e impide realizar una adecuada labor de prevención.

También es necesario reconocer que existen problemas internos en la policía, entre los cuales se destacan: La falta de profesionalización de la carrera policíaca, así como la falta de capacitación técnica.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito, la protección de los Derechos Humanos y mejores condiciones de equipo y de capacitación a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estrechar la vinculación de la sociedad en las tareas de prevención y combate a la delincuencia y consumo de drogas
- Establecer estrategias especiales para la vigilancia en Centros Escolares y en zonas de problemática específica.

ESTRATEGIAS

- Promover Programas de Prevención del Delito.
- Mayor atención en Centros Educativos.
- Impulsar el establecimiento de medidas organizativas y administrativas que hagan más eficaces las acciones

emprendidas por el municipio con el objetivo específico de alcanzar un mayor grado de seguridad del ciudadano.

- Adquirir los elementos técnicos necesarios para el cumplimiento de las labores de los elementos de Seguridad Pública y los detenidos puedan gozar de mejor trato en condiciones dignas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Procurar establecer un programa de visitas a los Centros Escolares para promover programas de prevención de toda clase de delito.
- Llevar a cabo Programas Preventivos de Consumo de Drogas en los planteles escolares de Nivel Primaria, Secundaria y Preparatoria.
- Incrementar la vigilancia policial en Centros Educativos, fundamentalmente a la hora de entrada y de salida de los estudiantes.
- Establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Procurar la adquisición de trece Semáforos Preventivos para zonas escolares.

PROCURACION DE JUSTICIA

DIAGNÓSTICO

El municipio enfrenta problemas de delincuencia y tráfico de drogas, por lo que se requiere atender de manera inmediata estos problemas, por ello se hace necesario que el Gobierno Municipal diseñe, instrumente y promueva las acciones que correspondan para incrementar la procuración y justicia, a fin de preservar la armonía y convivencia de los ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y modernizar la corporación policíaca municipal para hacerla más eficaz, y responder así el reto que implica mantener el orden, el estado de derecho y la tranquilidad social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Destinar mayores recursos financieros a las áreas y actividades operativas y de prevención.

ESTRATEGIAS

- Fomentar en las Corporaciones Policías valores éticos y de compromiso social.
- Construir inmuebles adecuados y sustituir y modernizar la planta vehicular y equipos de apoyo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar, en forma prioritaria, la promoción de valores cívicos y morales entre los Agentes de Seguridad Pública.
- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Pública.
- Mejorar las condiciones operativas de los agentes de seguridad pública.
- Gestionar la adquisición de vehículos conjuntamente con las otras instancias de gobierno y procurar la conservación de vehículos y equipamiento.
- Promover un Programa de construcción de inmuebles adecuados para la detención de los infractores y mayor operatividad de la Dirección de Seguridad.
- Impulsar la adquisición de uniformes y equipos modernos de lucha contra la delincuencia que consisten en la adquisición de 14 armas cortas, 14 radios de comunicación y 2 cuatrimotos.
- Dar el mantenimiento adecuado a las patrullas y demás instrumentos necesarios para el eficiente desempeño de los elementos de la Dirección de Seguridad Pública.

- Poner en operación un Programa de Modernización Administrativa de la Dirección de Seguridad, que incluye equipar a la Dirección de Seguridad Pública con cámaras de video para el control de trato a los detenidos y actualizar y reequipar con instrumentos y software más moderno el Sistema de Información Municipal en Seguridad Pública.
- Integrarse a los sistemas que coordine el Estado en cuanto a Seguridad Pública desarrollando lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las corporaciones policiales.

A) PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIACOS.

DIAGNÓSTICO

La importancia del cuerpo de policía como organismo garante de la seguridad ciudadana, es cada vez más relevante en el municipio; por lo cual se deberán instrumentar acciones impostergables que modernicen a los cuerpos policíacos.

OBJETIVO GENERAL

Instrumentar políticas tendientes hacia una mayor profesionalización y modernización policial, a fin de que el servicio prestado a la comunidad sea más eficaz, aceptado y respetado por la comunidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Aplicar programas y acciones que induzcan a que cada uno de los elementos policíacos, adquiera la habilidad y destreza necesaria para la ejecución eficiente de su labor; asimismo, desarrollar acciones educativas que induzcan hacia una formación moral y de valores más sólida.

ESTRATEGIA

Promover un mayor y mejor adiestramiento, así como fomentar la formación de valores de los elementos de la policía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Avanzar en los Programas de Formación, Capacitación, Adiestramiento y Especialización de los actuales Agentes de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Fortalecer la cultura de la protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de Seguridad Pública.

B) CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

DIAGNÓSTICO

No existe actualmente en el Municipio un Programa de Protección Civil adecuado que pueda hacer frente a eventualidades que puedan afectar la población.

OBJETIVO GENERAL

Promover la organización de una serie de programas ágiles y flexibles que permitan enfrentar las eventualidades y emergencias que ocurran en el municipio, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas y reducir los costos económicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar un Sistema Municipal de Protección Civil para la atención de emergencias mayores y desastres.
- Promover brigadas para la intervención y el manejo de eventos de crisis.

ESTRATEGIAS

- Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades.
- Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil Comunitario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Operar en coordinación con las autoridades estatales, el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Levantar un inventario de construcciones y viviendas de algunas zonas del municipio para tener un pronóstico de posibles daños en casos de eventos meteorológicos como nevadas e inundaciones.
- Participar con el DIF en la atención a personas en crisis.
- Planear operativos de Semana Santa, periodos vacacionales, navidad, entre otros para una mejor atención a los visitantes.

IV. CULTURA Y CALIDAD EDUCATIVA.

INTRODUCCIÓN

Es cierta la sentencia que dice que un pueblo educado no es un pueblo pobre. La educación es la base de todo desarrollo futuro y por lo tanto invertir en la educación es invertir en el futuro.

La tarea municipal de coadyuvar con las diferentes Instituciones Educativas es de vital importancia para lograr el desarrollo de las personas, las cuales con más educación estarán mejor preparadas para avanzar económica y socialmente, generando con esto más estabilidad y desarrollo al municipio.

Conjuntamente con la educación se encuentra el aspecto cultural, el cual debe ofrecerse a la población con fines de distracción pero principalmente de educación.

El municipio deberá gestionar se ofrezca a la población eventos culturales a fin de crear en la población el hábito de presenciar y disfrutar de estas muestras de cultura, en este sentido una de las principales vías es la televisión ya que el 99 por ciento de la población cuenta con por lo menos un aparato en su hogar.

Debe ponerse también atención a los lugares donde las personas, ya sea en familia o individualmente puedan distraerse y divertirse, con especial atención a jóvenes a fin de ofrecer otra opción distinta al pandillerismo y la drogadicción.

EDUCACIÓN

Fomentar la educación de los habitantes del Municipio debe ser y es fundamental en los proyectos y acciones de esta Administración Municipal, a través del apoyo a las instituciones encargadas de educar y en coordinación con éstas se puede lograr que se eleve el nivel de escolaridad de los habitantes y con ello se da fuerza a uno de los motores principales del desarrollo que es la educación.

DIAGNÓSTICO

La infraestructura educativa es suficiente para atender las necesidades de la población del municipio hasta el Nivel Medio Superior.

El número de población de 15 años o más alfabetos es de 1,261 hombres y 1,240 mujeres*4

El número de población de 15 años o más analfabetos es de 44 hombres y 45 mujeres, el porcentajes es de 3.37 por ciento hombres, 3.5 por ciento mujeres*4

El porcentaje de personas de 6 a 24 años que van a la escuela es de 62.7 por ciento*3

El índice de nivel de escolaridad es de 0.84 *3

Población sin primaria completa de 15 años o más 31.87 por ciento*3

El promedio de escolaridad es de 7.26 siendo mayor en las mujeres (7.49) que en los hombres (7.03).

La convivencia entre los habitantes es en sus viviendas y en los sitios de reunión como el trabajo, estudio, recreación y medios de transporte.

El panorama de escolarizados en el año 2003 era el siguiente:

| NIVEL ESCOLAR | ESCUELAS | ALUMNOS | DOCENTES |
|-------------------|-----------|------------|-----------|
| Preescolar | | | |
| Estatal | 1 | 14 | 1 |
| Federal | 4 | 138 | 11 |
| Total | 5 | 152 | 12 |
| Primaria | | | |
| Estatal | 2 | 294 | 19 |
| Federal | 3 | 229 | 14 |
| Total | 4 | 523 | 33 |
| Secundaria | | | |
| Estatal | 1 | 40 | 4 |
| Federal | 1 | 147 | 17 |
| Total | 2 | 187 | 21 |
| Bachillerato | | | |
| Estatal | 1 | 29 | 3 |
| Total | 1 | 29 | 3 |
| TOTAL | 13 | 891 | 69 |

FUENTE: Dirección de Planeación Educativa 2003

OBJETIVO GENERAL

Fomentar y coordinar las acciones que permitan impulsar la educación en el municipio.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Vincular la gestión educativa de las escuelas, con la actividad de impulso a la educación que realiza el municipio.

ESTRATEGIA

Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar, organizar e impulsar eventos que promuevan la educación cívica entre los alumnos.
- Fomentar y auspiciar la organización de grupos para que accedan a los programas de educación de adultos.
- Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.
- Impulsar la rehabilitación de planteles educativos y mejoramiento de la infraestructura.
- Coadyuvar en la construcción de sanitarios en la escuela de Tierra Azul.
- Gestionar se asegure el acceso a la educación que proporcione conocimientos, habilidades y valores a toda la población de gran calidad en todas las modalidades: escolarizada, no escolarizada, continua, para el trabajo y para la vida, con el apoyo de las Instituciones de Educación.
- Promover la educación cívica a través de misiones culturales que integren grupos en el área urbana y rural.
- Promover el incremento en los niveles de escolaridad en los distintos segmentos de la población.
- Promover la continuación de los estudios mediante la dotación de Becas, logrando estas éstas con financiamiento propio o gestionando ante las instancias federales, estatales o de asociaciones de particulares.

CULTURA

Los eventos culturales recrean, distraen y educan a las personas, por esta razón el Ayuntamiento prestara una especial atención a gestionar que la población tenga acceso a todo tipo de eventos culturales.

DIAGNÓSTICO

Es necesario ampliar en el municipio las acciones para preservar, enriquecer y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, para fortalecer los valores de los ciudadanos.

No existe en el Municipio ningún museo, por otra parte es notorio el deterioro de la Biblioteca Municipal.

Es importante ofrecer un fácil acceso a la cultura, descentralizando los procesos. Además es necesario fortalecer nuestra relación con las Dependencias Estatales y Federales encargadas de la promoción cultural para impulsar el desarrollo de nuestra infraestructura y aprovechar sus programas.

OBJETIVO GENERAL

Dirigir, coordinar y propiciar acciones que tiendan a la generación y al fomento de las actividades culturales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a preservar y consolidar la identidad cultural de los habitantes del municipio

ESTRATEGIAS

- Incrementar la participación del Ayuntamiento, en todo lo concerniente al fomento de la cultura y el arte.
- Propiciar el fomento de la cultura como apoyo al desarrollo turístico en la zona.
- Proteger el patrimonio histórico y cultural estimulando y reconociendo la participación de la sociedad civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover proyectos y Convenios de Colaboración con los tres Niveles de gobierno y con Instituciones Públicas, educativas y privadas, que propicien el incremento de actividades culturales en la región.
- Promover la construcción de un Museo y una nueva Biblioteca Municipal.

- Coadyuvar en la realización y lucimiento de ferias, encuentros, festivales, y fiestas patronales de las localidades.
- Apoyar y promover las manifestaciones culturales que surgen espontáneamente en la población, como grupos de folklore, pintura, poesía, teatro y canto.
- Promover la historia municipal, como una manera de proporcionar información del municipio a los turistas.
- Coadyuvar y fortalecer a las organizaciones civiles que tengan como objetivo la conservación de las costumbres, la educación histórica y el desarrollo cultural en general.
- Promover la construcción de un Auditorio Municipal.
- Tramitar y ayudar en la instalación de canales de televisión culturales para esparcimiento de la población.
- Gestionar la instalación de internet de banda ancha para que las personas puedan acceder a otras formas de adquisición e intercambio cultural.
- Apoyar proyectos que tengan como objetivo la conservación del patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.

V. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Municipio de La Cruz depende grandemente de las aportaciones federales y estatales y solo un porcentaje reducido se recauda vía Impuesto Predial.

De los ingresos la mayor parte corresponde a gasto corriente, por lo que es necesario implementar un programa de reducción al máximo posible de este gasto.

El problema de la Hacienda Pública se puede resumir en los siguientes factores: La insuficiencia de recursos ante las necesidades y demandas que son crecientes.

Por esto las acciones deberán estar planeadas lo más perfectamente posible con el fin de realizar ahorro en los gastos de ejecución pero sin demeritar lo necesario para su buena conclusión.

La democracia como sustento de legitimidad debe nutrirse de participación ciudadana, ya que si bien la ciudadanía emitió su voto de confianza en la actual Administración, su tarea no debe concluir ahí, sino en la conjunción de esfuerzos para solucionar los problemas actuales y que se puedan presentar.

La coordinación con otros órdenes de gobierno es fundamental, habida cuenta de que el municipio por si solo satisfacer las necesidades de la población.

La actuación de la administración debe estar apegada a derecho y exhibir sus acciones con total transparencia. Es necesaria la modernización administrativa para lograr una administración eficaz y eficiente que pueda con éxito hacer frente a la solución de problemas de la sociedad.

DEMOCRACIA

DIAGNÓSTICO.

El Plan sustenta la democracia como la principal fuente de legitimidad y simultáneamente adquiere el compromiso de fijar las reglas para administrarla considerando la experiencia y los valores; ajustándolos a la realidad para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de proyectos de vida individuales bajo los principios de libertad y justicia.

Constituye una tarea trascendental de la presente Administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas mas sensibles y urgentes. Con ello se busca establecer una estrecha relación entre autoridades y ciudadanos.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo democrático del municipio y de sus habitantes, a través del impulso del Federalismo y del Municipio Libre, la coordinación con los otros órdenes de Gobierno, el impulso de la participación democrática, el respeto de las ideas políticas y agrupaciones representativas y la aplicación del Estado de Derecho.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el liderazgo político de la actual Administración Municipal y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa de las Direcciones y Organismos Municipales.
- Difundir entre la población los Reglamentos, Leyes y Bandos de policía de alcance jurídico municipal.

ESTRATEGIAS

- Concederle mayor importancia a las gestiones que emprendan las diferentes Direcciones y organismos municipales y facilitar la relación entre la autoridad y el ciudadano.
- Promover la difusión de los reglamentos, a fin de que la población conozca lo conducente a la normatividad y marco legal que rige y ordena a la convivencia ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Determinar las acciones correspondientes, que sean de ejecución exclusiva de las direcciones y departamentos.
- Revisar y validar los programas que sean habilitados y que permitan acceder a fondos adicionales de financiamiento por parte de la federación y/o del estado.
- Mantener un canal de comunicación permanente con las autoridades federales y estatales.
- Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos municipales para el conocimiento de la ciudadanía.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en los procesos de planeación.
- Proteger el derecho ciudadano a ser informado con veracidad acerca del cumplimiento de los compromisos y tareas del gobierno municipal.

IMPULSO A LA DEMOCRACIA

DIAGNÓSTICO.

Es necesario que la Administración Municipal fortalezca el marco de la democracia en que se desenvuelve el Ayuntamiento.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar todas aquellas medidas que fomenten al ciudadano el ejercer su derecho al voto libre e irrestricto en la elección de sus gobernantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Facilitar la organización de los procesos electorales, en lo que corresponde al ámbito municipal.

ESTRATEGIA

Promoción de la participación electoral ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Apoyar a las autoridades electorales y los partidos políticos en los términos establecidos por la Ley, en las acciones contra el abstencionismo electoral en este municipio.
- Establecer una adecuada, abierta, respetuosa y permanente relación con todos los partidos políticos, organizaciones representativas y grupos minoritarios.
- Propiciar que en la designación de autoridades locales y seccionales, se respete el consenso y la voluntad popular, otorgando toda clase de garantías para ello.
- Promover la educación cívica de los ciudadanos y la difusión de los valores nacionales.

FEDERALISMO

La actual Administración está consiente de que debe coordinarse con los otros órdenes de gobierno, así como debe promover una cultura participativa y plural en lo que corresponde al Cabildo; se debe buscar que las decisiones sean consensuadas entre todos los miembros de ese Cuerpo de Regidores, mediante diálogos de altura, en los que las diferencias y contradicciones sean resueltas con responsabilidad, espíritu de servicio y tolerancia, despojados de posiciones partidistas, distingos o preferencias, con el propósito de que la gestión del Cabildo sea democrática y siempre subordinada al interés común.

En la construcción de un gobierno democrático, la ciudadanía participa no sólo demandando y usando los servicios que el gobierno le proporciona. Por ello el Honorable Ayuntamiento se propone ejercer un gobierno que promueva la solidaridad, propugnando porque exista una mayor participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil, así como con los Gobiernos Estatal y Federal.

DIAGNÓSTICO

Actualmente si bien existe coordinación con los otras instancias de gobierno, debe incrementarse, en el Cabildo se representan tres fuerzas políticas y las decisiones que se toman son fruto del consenso y la participación, teniendo como principal meta el servicio a la comunidad. La ciudadanía participa poco en la toma de decisiones o la expresión de sus ideas por lo que deben implementarse mecanismos para que esta participación sea cada vez mas alta.

OBJETIVO GENERAL

Promover el fortalecimiento del municipio reconociendo la responsabilidad de la Administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la dirección política, administrativa y social del municipio.

ESTRATEGIA

Impulsar la participación democrática, como sustento de la toma de decisiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar sesiones de Cabildo.

- Apoyar todas aquellas acciones encaminadas a fortalecer el análisis, discusión y tomas de decisiones colegiadas.
- Llevar a cabo en casos que fuera posible, foros de consulta con la ciudadanía en temas de interés común para la ciudadanía y el municipio.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO.

Es necesario promover que la administración sea democrática, incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa. En ningún momento se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda del bien común o de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

OBJETIVO GENERAL

Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello el Gobierno Municipal aplicará medidas a fin de diseñar una política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados, creando las condiciones necesarias para otorgar a la población en un clima de certidumbre jurídica, la seguridad del cumplimiento de compromisos, y se actué con honestidad y apego a la Ley.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Llevar a cabo acciones que mantenga informada a la ciudadanía sobre el actuar de la administración y así pueda participar en la toma de decisiones.

ESTRATEGIA

Promover una mejor comunicación entre gobernantes y gobernados.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.
- Implementar un Sistema de Audiencias para la Participación Ciudadana.
- Realizar visitas de atención ciudadana en las diferentes localidades por lo menos bimestralmente.
- Informar al público sobre las finanzas municipales.

DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DIAGNÓSTICO.

Es una condición fundamental para una eficiente y eficaz administración, el modernizar y profesionalizar el servicio público, así como optimizar el uso de los Recursos Fiscales.

En la actualidad, la estructura orgánica vigente debe modernizarse para dar un mejor servicio al ciudadano, además de garantizar eficiencia y eficacia en el servicio público; por esto, uno de los objetivos del Honorable Ayuntamiento es la modernización de la Administración Municipal.

OBJETIVO GENERAL

Promover y aplicar acciones para modernizar algunas de las áreas que presentan rezagos que se manifiestan en una deficiente atención al

ciudadano, con la finalidad de mejorar los servicios que presenta la Administración Municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Aplicar y promover técnicas modernas en la operación del servicio de Registro Civil y de otras Dependencias Municipales.

ESTRATEGIAS

- Computarizar el servicio para aumentar su eficiencia.
- Promoción de innovaciones y computarización del servicio para incrementar su eficiencia

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar la adquisición de equipos de cómputo
- Mantener actualizado el Registro Catastral.
- Avanzar en la actualización del Registro Civil.
- Cambiar sistemas y procedimientos para mejorar el servicio.
- Enlazar, mediante Sistemas de Cómputo, las Direcciones y Organismos Municipales, así como gestionar la adquisición de nuevos Sistemas de Cómputo.

A) PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Actualizar, capacitar al personal de la Presidencia Municipal, con el propósito de que dominen las modernas técnicas de administración, a fin de mejorar la atención al ciudadano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la profesionalización del servicio público.
- Establecer políticas de estímulo al desempeño de los trabajadores técnicos y administrativos.

- Establecer políticas que promuevan la honestidad en el manejo de los recursos públicos del Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS

- Poner en marcha programas de capacitación administrativa para prestadores de servicio público.
- Impulso a los estímulos del buen desempeño administrativo.
- Impulso a los Sistemas de Control y Eficiencia de Recursos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Analizar el programa de profesionalización, prever los alcances y en lo posible implementar acciones hacia el logro de ese objetivo.
- Implementar programas de capacitación encaminada a funciones específicas de las diversas áreas del Ayuntamiento.
- Promover entre el personal programas de educación abierta, técnica y para adultos.
- Fortalecer los Sistemas de Control y Eficiencia de Recursos Humanos.
- Fortalecer los mecanismos de recepción de quejas, para poder determinar las debilidades existentes en la actuación del personal y actuar en consecuencia.
- Capacitación del personal en las técnicas de administración relacionadas con la mejora continua y calidad total
- Evaluación trimestral de la actuación de los servidores públicos municipales.

B) INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Promover mecanismos de desregulación y simplificación administrativa y crear instancias que faciliten el control operativo y la atención al público, con la finalidad de mejorar el servicio que presta la Administración Municipal, mejorando tanto los inmuebles como la atención que se presta al público por parte de los funcionarios y empleados municipales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.
- Mejorar la atención al público.

ESTRATEGIAS

- Hacer que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con menos costos para la administración.
- Incorporar nuevas tecnologías y Sistemas de Cómputo para una mejor y más adecuada administración de los recursos y atención al ciudadano.
- Reacondicionar los inmuebles donde se presta la atención al público.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Sistematizar el registro de los bienes inmuebles municipales y gestionar la adquisición de tres terrenos para construcciones para el desempeño de las funciones administrativas o para servicio ciudadano.
- Readequación de oficinas y verificar la viabilidad y en su caso construir una Sala de Cabildo.
- Procurar la agilización de atención a la ciudadanía.
- Capacitación del personal en las técnicas de administración relacionadas con la mejora continua y calidad total.
- Promover la adquisición de vehículos nuevos para los diferentes departamentos.

C) REFORMAR Y ACTUALIZAR EL MARCO JURIDICO MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL

Actualizar el Marco Jurídico para adecuarlo a la actual administración y hacer accesible la información legal a los ciudadanos

OBJETIVO ESPECÍFICO

Actualización y creación de Reglamentos y Bandos de Policía y Buen Gobierno y brindar asesoría jurídica a grupos desprotegidos.

ESTRATEGIAS

- Revisión, adecuación o emisión de Reglamentos.
- Acercar la justicia al ciudadano de escasos recursos y organismos sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Revisar los Reglamentos y Bandos emitidos por Ayuntamientos anteriores, con el fin de adecuarlos, simplificándolo hasta donde sea posible el marco regulatorio
- Presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos (Fuentes, conceptos y montos de ingresos municipales).
- Brindar asesoría jurídica con fines sociales.
- Asesorar jurídicamente, a personas de escasos recursos.
- Revisar y determinar si existe la necesidad de emitir reglamentos nuevos.

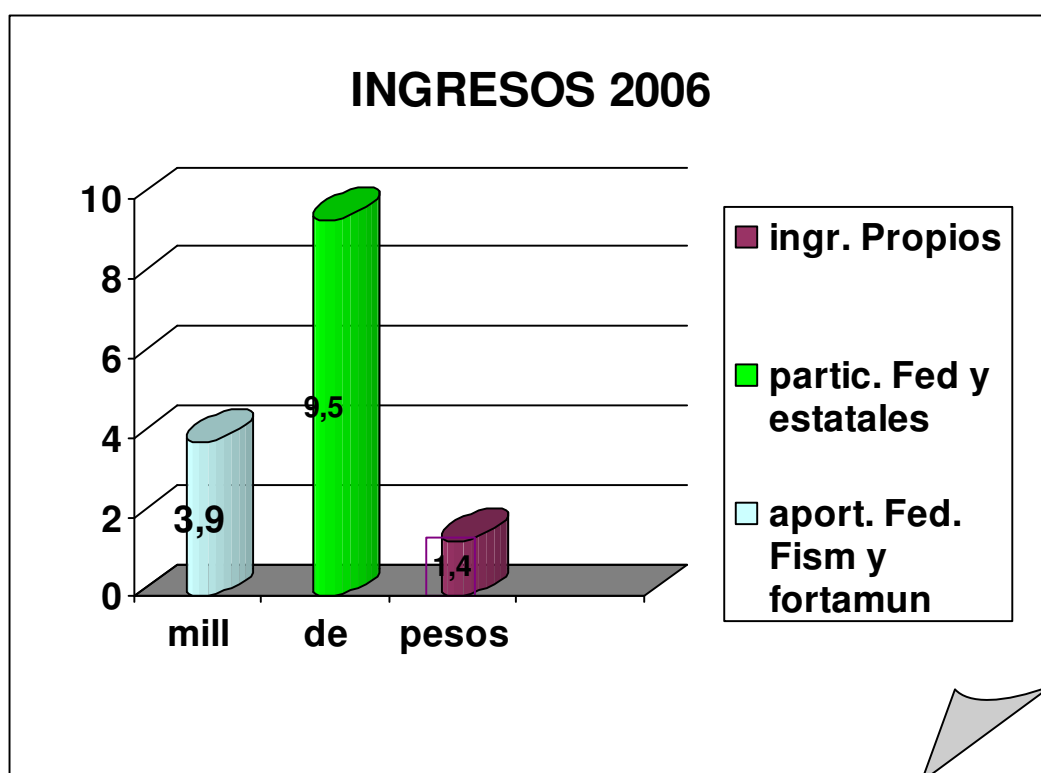
FINANZAS PÚBLICAS

Objetivo principal en cuanto a las finanzas municipales es generar mas recursos propios para depender menos de las participaciones federales

y estatales, asimismo conjuntamente con esto llevar a cabo un fuerte ahorro en el gasto corriente el cual se planea deba estar por debajo del 50 por ciento.

DIAGNÓSTICO

Es necesaria la eficiencia en el uso de Recursos Financieros. En el año 2006 el municipio obtuvo ingresos por \$14,853,847.12 los cuales se obtuvieron de la siguiente manera:



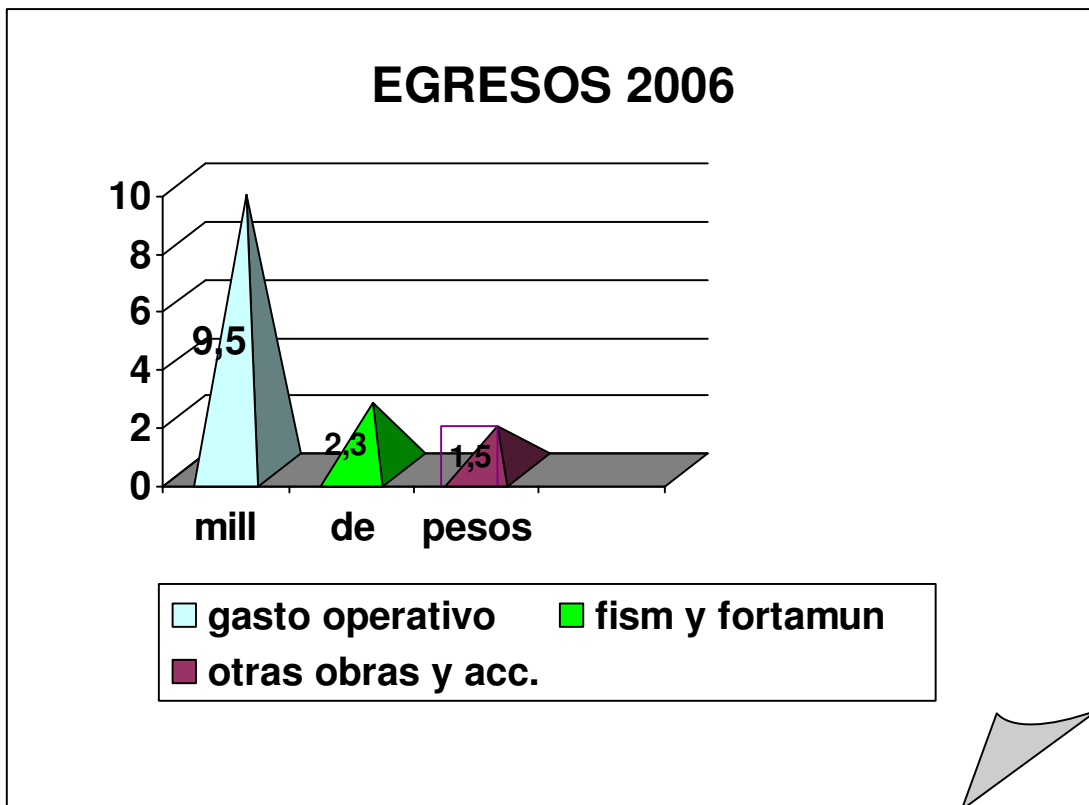
De esta gráfica se obtiene que los ingresos municipales propios son mínimos (9.45 por ciento) en relación a las participaciones federales y estatales (64.04 por ciento) y a las aportaciones federales por el FISM y FORTAMUN (26.51 por ciento)*5

Los ingresos propios se componen principalmente del Impuesto Predial y de derechos. En este rubro el año 2006 se obtuvo un ingreso real de \$346,552.00 contra la factura de predial que ascendía a \$528,282.78.

De la misma manera el impuesto predial per cápita fue de \$100.00 en el 2006, contra el promedio estatal de \$274.00

De lo anterior se desprende la necesidad de una política de captación de recursos propios a fin de aminorar la dependencia que se tiene de las aportaciones estatales y federales.

Con respecto a los egresos en el año 2006, esta es la gráfica.



Encontramos que existe también una deficiencia en el gasto, el cual por gasto operativo ocupa un 70.98 por ciento, contra un 17.78 por ciento de obras vías FISM y FORTAMUN y un 11.24 por ciento de otras obras y acciones. Es excesivo el gasto operativo por lo que se tiene la necesidad de reducirlo por lo menos a un 50 por ciento.

De las anteriores vistas financieras se desprenden dos aspectos negativos, la dependencia excesiva de las aportaciones de los otros órdenes de gobierno y el exceso en el gasto operativo que da poco

margen de acción para aplicarlos en obras u otras acciones de beneficio social.

OBJETIVO GENERAL

Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de ésta Administración, que es la Rendición de Cuentas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la captación por ingresos propios e incrementar las funciones de la Contraloría Municipal.

ESTRATEGIA

Realizar un eficiente manejo de las finanzas municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Procurar aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, Acuerdos o Convenios con la Federación y el Estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Gestionar la integración completa del municipio a los programas de apoyo del Gobierno del Estado para el Catastro Municipal a fin de contar con la infraestructura necesaria para mejorar el padrón de causantes del Impuesto Predial.
- Llevar a cabo un control estricto, eficiente y eficaz de los egresos municipales en lo que respecta al gasto operativo del municipio,

reduciéndolo a menos del 50 por ciento del total de ingresos sobre todo en el renglón de gastos por servicios personales, pretendiendo con esto dedicar estos ahorros en las finanzas que se puedan dirigir al desarrollo social o urbano.

- Capacitar al personal para normar su actuación cotidiana para que en su actuar tengan como elemento fundamental la legalidad.

EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.

Para poder llevar a cabo la realización de este Plan Municipal de Desarrollo, será necesario que se forme una Comisión Municipal de Vigilancia para la Evaluación del Desarrollo del Plan, el cual deberá reunirse por lo menos cada seis meses a fin de verificar que se vayan cumpliendo las metas propuestas. De la misma manera bimestralmente deberá de convocarse a reunión a todos los funcionarios públicos municipales para evaluar el desarrollo de ese programa anualizado.

Igualmente cada año se llevará a cabo una reunión general para determinar las metas alcanzadas y los rezagos en el cumplimiento del plan a fin de tomar las medidas necesarias para su realización.

De esta manera se podrá evaluarse periódicamente el cumplimiento del Plan y poder disponer de elementos suficientes para hacer frente a cualquier contingencia que ocurra en su cumplimiento.

En este Plan se encuentran plasmados todos los objetivos que la administración 2007-2010, prevé. Se trató de que este Plan abarcara todos los aspectos del desarrollo tanto de las Instituciones como del ser humano en lo individual.

Todos los integrantes, tanto del Honorable Ayuntamiento como de los funcionarios públicos municipales, tenemos ese deseo de trabajar arduamente para lograr ofrecer a la ciudadanía resultados acordes con las peticiones que esta ciudadanía expresó.

Existe un compromiso de laborar de manera ardua, honesta y eficiente, para beneficio de todos los cruceños.

Ninguna meta es imposible cuando se tiene el deseo de lograrlas.

Se firma el presente documento a los diecisiete días del mes de enero del año 2008.

C. SERVANDO SOTO RIVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. ALONSO ALCANTAR ACOSTA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

FUENTES

*1 Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) – XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

*2 Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

*3 Consejo Nacional de Población (CONAPO).

*4 Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) – II Conteo de Población y Vivienda 2005.

*5 Secretaría de Desarrollo Municipal. Gobierno del Estado.

*6 Administración Municipal 2004-2007.